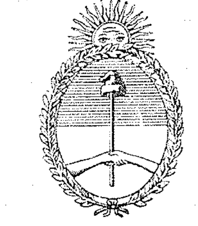
19930201

BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 1 DE FEBRERO DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.567

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

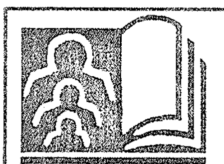
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANJU

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de A. G. E. Nº 16 del 26-8-92, protocolizada por Esc. Nº 214 del 29-10-92, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 0,1112 a la suma de $ 20.000, y reformar los arts. 4º y 5º del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) representado por veinte mil acciones de valor nominal $ 1, cada una, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión a la par o con premio de acciones cuyo monto, época y forma de pago resolverá la misma asamblea, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública, pagándose en cada caso el impuesto fiscal, correspondiente. Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Autorizado
Nº 38.816

ATESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. O. y E. Unánime, del 29/7/92, se resolvió reformar el Estatuto en sus arts. 4º, 8º y 9º los que quedan así redactados: "Capital y Acciones: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Seis Mil Pesos, representado por 6.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- valor nominal y con derecho a 5 votos cada una". "Administración y Representación. Artículo Octavo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado como mínimo por un Director y hasta un máximo de siete Directores Titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; la Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, salvo que fuere unipersonal, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, si no lo hubiera hecho la Asamblea en el momento de la elección, designará un Presidente, debiendo además designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 100.-, o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Para el uso de las cuentas bancarias, se requerirá la firma conjunta del Presidente y/o del Vicepresidente o de otro apoderado con cualquiera de aquello". "Fiscalización: Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

El Directorio
Nº 38.833

CELTATEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) González, Ricardo. LE. 4.884.781, soltero; González Crescencia Emilio, CIPF. 1.721.418, casado, español, domiciliados en Quirno Costa 660. L. Mirador Pcia. Bs. As. 2) Esc. Mario Carlos Warcovesky Esc. nº 15-Fº 71-12/1/93. 3) "CELTATEC S. A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada la compraventa, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, la elaboración de proyectos de ingeniería la realización de construcciones civiles y obras públicas, electromecánicas, comisión, consignación, representación, compraventa, mandato, permuta, locación, administración y depósito de todo tipo de bienes y productos por cuenta de terceros. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 años. Presidente: González, Ricardo; Director Suplente: González; Crescencio Emilio. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre: 31/12 cada año.

El Escribano
Nº 38.808

CENIT SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Seltzer, casado, médico, nacido el 6/5/57, con DNI. No. 12.975.692, domiciliado en Av. del Libertador 4444, Cap. Fed.; Rodolfo Omar Bella, casado médico, nacido el 5/5/43, con LE. No. 6.436.745, domiciliado en Zabala 3276, Cap. Fed.; Ricardo Adrián Faerman, casado, comerciante, nacido el 1/12/50, con LE. No. 8.519.672, domiciliado en Larrea 1290, Cap. Fed.; Fabio Gustavo Piatigorsky, soltero, abogado, nacido el 24/3/55, con DNI. No. 11.451.129, domiciliado en Uruguay 750, Cap. Fed. Santiago Piatigorsky, casado, abogado, nacido el 26/12/28, con LE. No. 5.349.504, domiciliado en Uruguay 750, Cap. Fed.; Carlos Alberto Buezas, casado, comerciante, nacido el 25/10/51, con DNI. No. 10.102.468, domiciliado en San Martín 539, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; Enrique Jaratz, casado, comerciante, nacido el 6/9/31, con LE. No. 5.418.426; domiciliado Maipú 277, Cap. Fed.; todos argentinos. 2) Escritura No. 927 del 10/12/92 reg. Notarial 393 Cap. Fed. 3) "CENIT SALUD S. A.". 4) Avda. de Mayo 605, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La prestación de servicios asistenciales prepagos de medicina y odontología en áreas diagnóstica, clínica, quirúrgica, de tratamientos y procedimientos especializados y de internación. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Editoriales: La realización de publicaciones especializadas que sirvan a su proyecto asistencial. d) Culturales: La realización de seminarios, simposios y demás eventos destinados a la difusión de su actividad principal. e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Un Directorio compuesto entre uno y seis miembros, con mandato por un ejercicio. Presidente: Miguel Alfredo Mallea Gil, arg., casado, empresario, nacido el 25/11/28, con LE. No. 4.233.506, domiciliado en Av. de Mayo 605; Cap. Fed. Vicepresidente: Rodolfo Omar Bella. Director Suplente: Roberto Seltzer. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 38.810

DIAPAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo Entel, argentino, casado, 24-4-1942, ingeniero, D. N. I. 4.396.655, Dom: Teodoro García 1783 piso 15, Cap. Fed. Patricia María Evelina Nadler, argentina, casada, 1-11-1954, arquitecta, D. N. I. 11.292.499, dom: Virrey del Pino 1760, piso 7 A, Cap. Fed. 2) Constitución Social. 3) Escrit. pública N 475, F 1523, 16/12/92. Reg Not 982, Capital Federal,

Sara Inde Rudoy de Imar. 4) Denominación: DIAPAX S. A. 5) Dom Social; Córdoba 1364, 6 piso C, Capital Federal, 6) Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. 7) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: extracción, transformación, fraccionamiento, producción, y/o elaboración de miel, azúcares, cacao, cafés, harinas, frutas, productos avícolas, lácteos, té y especias, compra-venta, permuta, importación, exportación, distribución consignación y comercialización de dichos productos, y de todo tipo de productos alimenticios, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y accesorios relacionados con la industria alimenticia. Compraventa, fabricación, industrialización, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y madera. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones mandatos, comisiones y consignaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las cláusulas previstas en la Ley de Entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n, c/u 9) Administración: Cargo de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. 10) Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 11) Cargos: Presidente: Pablo Entel. Director Titular: Patricia María Evelina Nadler.

La Escribana
Nº 38.799

ENAPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Carlos Protti, 55 años, L.E. 4.208.560, domicilio Arrecifes 3937, Mariano Acosta, Provincia de Buenos Aires; y José Vicente Romano, 48 años, L.I. 4.606.146, Domicilio Suipacha 2584, Beccar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Constitución: Escritura 528, Fº 1281, del 28-12-92, Registro 964 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Callao 232 7º "13" Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de zapatos, zapatillas y calzados en general, indumentaria, artículos y productos de marroquinería, para deportes, y de cosmética. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Se prescinde de la sindicatura, según art. 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Luis Carlos Protti. Vicepresidente: José Vicente Romano. Director Suplente: José Luis Avigliano, argentino, 36 años, casado, comerciante, D. N. I. 12.240.506, domicilio Polonia 488, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 38.839

ENRON ENERGY INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de 25-1-93, pasada al folio 832 del Reg. 15 de Cap. Socios: Xavier Antonio Suñiga, casado, estadounidense, ingeniero, nacido el 27-10-47, con DNI. 92.868.551, domiciliado en 25 de Mayo 195 piso 9º Cap.; Daniel Horacio Carranza, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 28-1-45, con LE. 502.797, domiciliado en Tucumán 1687 piso 8º "C" Cap. Denominación: "ENRON ENERGY INVESTMENTS S. A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Duración 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco directores titulares y un número igual o menor de suplentes, según le determine la Asamblea de Accionistas. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Xavier Antonio Suñiga; Director Suplente: Daniel Horacio Carranza. Sede Social: 25 de Mayo 195 piso 9º de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 38.796

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22-1-93, resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, Objeto: a) participar como accionista de la Sociedad inversora denominada Compañía de Inversiones de Energía S. A., tenedora del paquete mayoritario de acciones de la sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Sur S. A., de conformidad con la Licitación Pública Internacional número 33-0150 para la privatización de Gas del Estado S. E.; b) actuar como Operador Técnico de la Sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Sur S. A., en los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones de dicha licitación, del Contrato de Asistencia Técnica firmado el 28 de diciembre de 1992, y demás instrumentos que se celebren a tal fin; y c) realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526.

El Autorizado
Nº 38.830

ESTABLECIMIENTO SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: ESTABLECIMIENTO SANTA BARBARA S. A. con sede social en Avenida Belgrano 265, 9º piso, Capital Federal, comunica que en Asamblea Extraordinaria celebrada el día 21.1.93 se ha resuelto ampliar el objeto social de la sociedad y la consecuente modificación del artículo tercero del Estatuto Social el que ha quedado redactado del siguiente modo: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la producción de especies de animales de pedigree; de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros. b) Haras-Stud: Mediante la cría de caballos de sangre pura de carrera, su comercialización, importación, exportación, servicios, participación en competencias y toda otra actividad afín. c) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas; explotación de obrajes, montes y bosques; la industrialización primaria de la madera proveniente de dicha explotación. d) Industrial: Mediante la producción, fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal, en especial alimentos balanceados para consumo animal. e) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad agropecuaria, forestal e industrial, y de todo tipo de mercaderías o productos, nacionales o importados. f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para su urbanización. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. g) Financiera: Mediante operaciones de crédito, con recursos propios, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; préstamos y créditos en general, con o sin intereses, en moneda nacional o extranjera con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o, futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo; la compra, venta y todo tipo de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Y h) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país y/o exterior cualquier tipo de contrato en relación con bienes y servicios importados destinados al mercado interno. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

El Presidente
Nº 38.827

ESTUDIO PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 18/1/1993. Socios: Osvaldo Horacio Bisagno, argentino, soltero, abogado, nacido el 20/1/1941, L. E. 4.390.628, domiciliado en Cerrito 1136, piso 3º, Capital Federal y Carlos Fernando Cywilko, argentino, soltero, nacido el 22/1/1963, Contador Público Nacional, D. N. I. 16.171.856, domiciliado en Libertad 417, piso 6º, Capital Federal. Denominación: "ESTUDIO PROFESIONAL S. A.". Domicilio Social: Córdoba 1557, 8º Piso, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, mediante mandatos, representaciones, gestión de negocios y comisiones, con exclusión de toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante, las siguientes actividades: Consultoría: La prestación de toda especie de consultas, estudios, investigaciones y asesoramiento en los ramos relacionados con la economía, finanzas, administración, derechos, ciencias sociales, educación, salud, ingeniería, construcciones y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas, comprendidas especialmente, las actividades de estudio de mercado, factibilidad, proyectos de inversión, obligaciones y contratos. Comercial: Mediante la intermediación en el mercado inmobiliario, y la administración de bienes de particulares o sociedades con domicilio en el país o en el exterior, ya sean muebles o inmuebles, urbanos y rurales derechos y/o valores. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas, y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola, o ganaderas y parques industriales. Tomar para la venta y comercializar operaciones inmobiliarias de terceros y administrar propiedades inmuebles, propias o de terceros. Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios inclusive los comprendidos en la ley 13.512, en inmuebles propios y/o ajenos, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, peajes, obras de ingenierías o arquitectura en general, privadas, públicas, contratadas con organismos nacionales o provinciales, o municipales, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Financiera: Mediante el otorgamiento de prestamos a interés y financiaciones en general, y la concesión de toda clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, mediante la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras o cualquier otro valor mobiliario, mediante el aporte de Capital de Sociedades, constituidas o a constituirse ya sean nacionales o extranjeras, mediante aportes de capital, a proyectos de inversión, que podrían encararse dentro del país o en el exterior. Se excluyen las operaciones determinadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Administración, por cuenta propia y de terceros, de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de créditos, títulos circulatorios y títulos valores públicos y privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Capital Social: Pesos doce mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno y máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el Art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Horacio Bisagno; Director suplente: Carlos Fernando Cywilko.

La Autorizada
Nº 38.835

FUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 46 del 20.1.93; Juan Peralta Ramos, argentino, casado, 3.4.42, CI (PF) 6.954.898, Licenciado Economía Política, y María Cristina Herrmann, argentina, casada, 13.6.44, comerciante, D. N. I. 4.921.189, domiciliados en Guido 2514, 6º, Capital Federal; Constituyeron: "FUCA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo: uno, Máximo: cinco, Duración: Un ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Peralta Ramos. Directora suplente: María Cristina Herrmann. Domicilio Social: Avenida L. N. Alem 822, 6º, Capital Federal.

La Escribana
Nº 38.804

LADBROKE OFF TRACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Otamendi, abogado 44 años, LE. 4.991.919, y Gonzalo María Cabrera Castilla, abogado 47 años, LE. 4.526.138, ambos argentinos, casados y domiciliados en 25 de Mayo 460, 1º piso, Capital Federal. 2) Escrt. del 14.1.93 3) "LADBROKE OFF TRACK S. A." 4) 25 de Mayo 460, 1º piso, Capital Federal. 5) Juegos: la explotación o administración de todo tipo de negocios relativos a juegos en los cuales intervenga o no el azar, como así también prestar asesoramiento y asistencia sobre los mismos. A tales efectos podrá abrir, operar y explotar todo tipo de agencias receptoras de apuestas a cualquier juego o competencia autorizado por las leyes; recepcionar, colaborar, asesorar técnica y operativamente, como así también sobre el manejo, organización, vigilancia y marketing sobre el uso de señales con imagen, sonido e información, relativas a cualquier juego o competencia autorizado por las leyes en agencias receptoras de apuestas en otros lugares. b) Concesiones: Explotar todo tipo de concesiones o permisos que se vinculen a la actividad de juegos o competencias permitidas por las leyes y la recepción de apuestas sobre dichos juegos y competencias, operándolas o administrándolas, sea que la adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión, licitación o mediante el otorgamiento por parte de los poderes públicos, pudiendo a tal efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones, como así también ceder las mismas, cualquiera haya sido la forma de adquirirlas. c) Societarias: Podrá participar en todo tipo de sociedades mediante el aporte de capitales a sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse que tengan directa o indirectamente en su objeto social la explotación o administración de juegos o competencias en donde intervenga o no el azar. d) Comerciales y Financieras: Podrá otorgar licencias o sublicencias, abonar y percibir cánones y honorarios en el país o en el extranjero; efectuar compras, ventas y negociaciones de títulos, acciones, bonos, letras y toda clase de papeles mobiliarios y papeles de crédito público o privados de cualquier sistema o modalidad, creado o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos. Podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros y adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, como asimismo importar y exportar maquinarias y sistemas relacionados con la propiedad intelectual, computación e informática. Dar en préstamo cosas muebles o inmuebles, suscribir mutuos o préstamos de dinero como acreedor o deudor. Aceptar y ejecutar mandatos y representaciones. Emitir carreras o competencias de todo tipo por videocable en lugares públicos o privados, como así también la producción y distribución de los mismos. Explo-

tar, poseer, operar y administrar canales de televisión, producir y emitir programas televisivos. Efectuar publicaciones en todos los medios de difusión pudiendo operarlos administrarlos, poseerlos o explotarlos y realizar publicidad de cualquier tipo y ante cualquier medio. Explotar en forma directa o indirecta servicios de comida y bebidas en cualquier local habilitado. Comercializar prendas de vestir y elementos deportivos, como así también todo tipo de accesorios referidos a ello. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 año. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31.12 de cada año. Presidente: Jorge Otamendi, Director suplente: Gonzalo María Cabrera Castilla.

El Autorizado
Nº 38.798

MOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 562 del 30/12/92, Reg. 452 Cap. Cerámica Zanón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3515, Capital Federal inscripta en Reg. Pbco. Com. 5/11/75, bajo Nº 3054, Fº 389, Lº 83, Tomo A, S. A. ; Ocobamba S. A. domiciliado en Avenida del Libertador 1088 piso 9 "A" Capital Federal, inscripta en Registro Público de Comercio 29/7/77 bajo Nº 2398, Lº 86, Tomo A de S. A.; y Luisa Motta de Zanón, casada, ital., nacida en 5/6/27, CIPF. 6371373, empresaria, domiciliado en M. Cané 3039 piso 5, Capital Federal, constituyeron MOTTA S. A. Dom: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en participación de terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de productos a partir de industrialización de sustancias minerales como feldespato, arcilla, caolín, cuarzo, esmaltes, pigmentos, adhesivos, y otras similares; b) Importación y exportación de productos y mercaderías mencionados anteriormente; c) Adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, incluso someterlos a régimen Ley 13.512; d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocio, distribuciones, representaciones, administraciones, intermediaciones, depósitos y suministros y asesoramientos técnicos o no. Todo por medio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. Capital: $ 50.000, acciones ordinarias, al portador, $ 1 valor nominal c/u 1 voto. Directorio: 5 miembros por 3 ejercicios. Se pueden designar suplentes. Sesiona con presencia de mayoría absoluta de sus integrantes y toma decisiones c/voto favorable de mayoría de los presentes. Asamblea: Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550. Ejercicio social: 31/12. Sede social: Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3515 piso 2, Capital Federal. Sindicatura: a cargo de 1 síndico titular por 3 años. Asamblea debe designar suplente. Presidente: Luis Zanón, Vicepresidente: Luis Augusto Zanón, Directores titulares: Ricardo Ventosa, Marisa Zanón de Sanfeliú, y Fernanda Lidia Zanón. Síndico titular: Juan Carlos Menescaldi, Síndico suplente: Ricardo Néstor Menescaldi.

La Apoderada
Nº 38.803

S. A. D.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14 de enero de 1993, folio 22 del Reg. 109 de Capital Federal "S. A. D. SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de enero de 1993 que resolvió adecuar el capital al nuevo signo monetario, e incluir un nuevo rubro en el objeto social, modificando los artículos 2o. y 3ro. del estatuto: "Art. 2o. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, maquinarias y equipos; la importación y exportación de bebidas y productos alimenticios, elaborados o semielaborados, b) Comerciales, mediante la representación, consignación y compraventa de los bienes mencionados en el punto anterior". "Art. 3o. El capital de la sociedad es de $ 20.000 representado por 2.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de $ 10 valor nominal cada una".

El Escribano
Nº 38.819

TELTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 22/12/92. 2) Socios: Carlos Roberto Di Paola, argentino, casado, nacido el 28/4/54, Contador Público Nacional, D. N. I. 11.027.013, domiciliado el Cervantes 3585, Rubén Waynsztok, argentino, casado, nacido el 9/12/45, Licenciado en Administración, D. N. I. 4.535.947, domiciliado el Bulgaria 4355 y Daniel Alejandro Cordes, argentino, casado, nacido el 8/4/52, Ingeniero, D. N. I. 10.424.659, domiciliado el Miller 2182, Dpto. 6, todos de esta Capital Federal. 3) Denominación: TELTRONICS S. A. 4) Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación y fabricación de artículos, ya sean productos elaborados o semielaborados, materias primas, mercaderías y materiales de uso corrente en las industrias eléctricas, electrónicas y de artículos del hogar, telefonía, comunicaciones, equipamiento integral de oficinas y computación y afines y sus repuestos y accesorios y toda clase de materiales que se relacionen con dichas industrias, y b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clas de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. 7) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Directorio: Presidente: Carlos Roberto Di Paola; Director titular: Rubén Waynsztok y Director suplente: Daniel Alejandro Cordes. 9) Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. 10) Domicilio: Paraná 123, 1º piso, oficina 20 de esta Capital Federal.

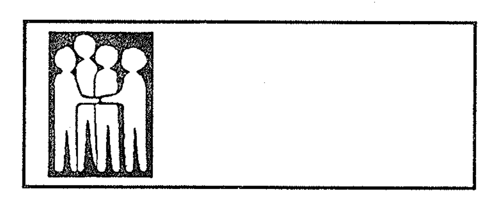
La Autorizada
Nº 38.826

THERAPIA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por omisión en publicación del 5/1/93, Recibo Nº 0030-00037.724, sección 2a., se hace saber por un día que por resolución unánime tomada con fecha 18/12/92, por esc. 350, fº 1039, Reg. 628, Capital Federal, de igual fecha, que los únicos integrantes de "Clínica Privada Dupuy Sociedad de Hecho": Antonio Daniel Zappia; Miguel Angel Mario Rosenbaum; Horacio Adolfo Dupuy y Nicolás Aurelio Espósito, adoptaron a los fines de la regularización de dicha sociedad, el tipo social de Sociedad Anónima, denominándola a partir de la regularización "THERAPIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de los negocios de "Clínica Privada Dupuy Sociedad de Hecho".

El Escribano
Nº 38.837



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALE-CLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30/12/92 se dispuso la cesión de cuotas. Los únicos socios Hilda Eleuteria Sala de Kohen, Clarisa Mara Kohen Sala y Alejandro Mario Kohen Sala, tenedores de 5.000 cuotas de $ 0,10.- cada una, equivalentes a $ 500.- que representan el 100% del capital social, por unanimidad han resuelto vender, ceder y transferir la totalidad de las mismas (2.500 la primera, 1.250 la segunda y 1.250 el tercero), a los señores Francisco Fullone, C. I. Nº 3.926.286 P. F., nacido el 28/11/35, casado, empleado, italiano, domiciliado en Libertad 2561, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; Carolina Fullone, C. I. Nº 5.114.324 P. F., nacida el 2/1/31, italiana, casada, jubilada, domiciliada en Aviador Palazzo 564, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires y Roberto Moisés Rataus, D. N. I. Nº 5.983.414, nacido el 13/1/30, argentino, casado, empleado, domiciliado en Alvear 1042, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; realizándose esta cesión por el precio convenido de $ 5000.- Consecuentemente, el capital social queda integrado: Francisco Fullone, 1667 cuotas; Carolina Fullone, 1666 cuotas y Roberto Moisés Rataus, 1667 cuotas. El señor Mario Kohen presta conformidad con la cesión efectuada por su esposa, doña Hilda Eleuteria Sala de Kohen.

El Abogado
Nº 38.801

B & G MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Barbieri, 42 años, argentino, casado, arquitecto, Araoz 3073, Castelar, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.403.190, y Damián Marcelo Gaon, 33 años, argentino, casado, arquitecto, Araoz 2929, piso 4º, Capital Federal, D. N. I. 13.531.596. Denominación: "B & G MANTENIMIENTO S. R. L.". Domicilio: Rodríguez Peña 453, P. B. "B", Capital Federal. Objeto: Mantenimiento técnico general de casas; edificios de consorcio; clubes; iglesias; cines; teatros y en toda edificación donde el mantenimiento técnico general sea necesario, ya sea con personal propio y/o subcontratado. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, con personal propio y/o subcontratado. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, administración y cualquier otro contrato sobre inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos de parcelas y clubes de campo. Financiera: Préstamos con o sin garantía, aportes de capitales, compraventa de toda clase de acciones, valores y papeles de créditos, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público; 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y aceptar obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos cuatro mil. Duración: Su duración se establece en 99 años. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Serán los Señores Carlos Alberto Barbieri y Damián Marcelo Gaon.

El Autorizado
Nº 38.797

DIRCOVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José María Gort, español, nac. 24/2/30, comerciante, CIPF 6.401.449, casado, Dirse Noemí González, argentina, nac. 9/11/34, comerciante, ama de casa, D. N. I. 1.526.462, Terrero 2925, San Isidro, Jorge Alberto Gort, argentino, nacido 13/9/1956, soltero, comerciante, D. N. I. 13.285.711, dom. Maipú 821, 8º p., A, Vicente López. 2) Escritura Pública: 4-12-92. 3) Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, y comercialización de todo tipo de productos provenientes de la industria de la alimentación, envasado o a envasar, a granel o empaquetado, al por mayor o menor. El envasado fraccionado y/o empaquetado para terceros de los productos antes mencionados. La venta, representación, distribución, comercialización y exportación de maquinarias y equipos destinados al fraccionamiento, envasado acondicionado, o el transporte de los mencionados productos. Industrial: La elaboración o industrialización de los mencionados productos. 5) Capital: $ 3000.- 6) Cierre del ejercicio: 30-4. 7) Sede social: Azcuénaga 10, p. 1º 2. 8) Gerentes: José María Gort y Jorge Alberto Gort, con el uso de la firma social en forma indistinta.

El Escribano
Nº 38.812

FADEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 738 del 16/12/92, ante Escr. Aron Siganevich, el socio Fritz Goldberger, cedió y transfirió a favor de don José Walter Blumenthal, cas., arg., nac. 21/10/24, com. DNI 10.424.427, y de Elisa Blumenthal, solt., arg., nac. 1/4/55, arq. DNI. 11.770.135, ambos dom. en Vidal 2865, Quinientas cuotas de Capital, los actuales socios sin modificar el capital modifican cláusula cuarta: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en 1.000 cuotas por valor de 100 pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: don José Walter Blumenthal 990 cuotas y doña Elisa Blumenthal 10 cuotas, dejándose subsistentes todas y cada una las demás cláusulas del Contrato Social designando a Elisa Blumenthal Gerente de la Entidad.

El Escribano
Nº 38.821

IRURBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Karina Irurzun, argentina, 22 años, soltera, comerciante, D.N.I. 21.439.190, domicilio Av. Mitre 1189, 12º, "A", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Mercedes Rosa Luisa Fahrbach, argentina, 65 años, viuda, comerciante, L.C. 3.128.579, domicilio 26 de Julio 168, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; María Ansean, española, 69 años, viuda, comerciante, C.I.P.F. 5.025.671, domicilio Vicente López 1285, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Marcela Alejandra Hudyma, argentina, 24 años, soltera, diseñadora gráfica, D.N.I. 20.635.618, domicilio Luis María Drago 120, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y Liliana Patricia Cabanas, argentina, 30 años, casada, ama de casa, D.N.I. 14.980.490, domicilio San Martín 1276, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento privado del 22-1-93. 3) Domicilio: Av. Santa Fe 2933, P.B., Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: Explotación de servicios de confitería, buffet, restaurant, pizzería, y expendio de bebidas y servicio gastronómico en lugares de concurrencia de público. Comerciales: Compra, venta, leasing, permuta, locación y/o cualquier tipo de operación destinada a adquirir o disponer de los bienes, materia primas, insumos y mercaderías para el cumplimiento de los servicios que presta, incluyendo importación y exportación de los referidos elementos. Financiera: La sociedad podrá realizar el financiamiento de las operaciones sociales y obrar como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Karina Irurzun y Marcela Alejandra Hudyma. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 38.840

JAIME IRIGOYEN IMPORTACION Y EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 21/1/93. Socios Jaime Irigoyen, Andrea V. y Jaime, Silvina Julieta venden, ceden y transfieren al Sr. Gaydou, Alvaro, DNI Nº 11.985.943, 37a., Belgrano 2320 - P.1 - Avellaneda - Pcia. Bs. As., solt., comerc., Arg., c/u el total cuotas que le correspondían en la Soc. 2) Jaime Irigoyen, Andrea renuncia cargo gerente, se acepta por Gaydou, Alvaro. Soc. Gerente.

El Autorizado
Nº 38.805

LOS SANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Alvarez, María Beatriz, uruguaya, soltera, nacida el 15-4-68, CIPF. 10.909.241; Alvarez Casanova, Pedro, español, casado, nacido el 16-12-29, CIPF 8.053.631; Alvarez, María Elena Fernández de, uruguaya, casada, nacida el 16-10-32, DU 92.406.554, todos domiciliados en Boedo 1070 - 7º - "A" - Capital Federal; Alvarez, José Omar, argentino, casado, nacido el 11-3-55, DNI. 11.424.925, domiciliado en Saavedra 450 - Capital, Romero Sánchez, William, uruguayo, casado, nacido el 14-7-23, D.U. 92.552.945, domiciliado en Rivadavia 5758 - 5º "E" - Capital; Romero Cuesta, William Alvaro, uruguayo, casado, nacido el 6-10-54, CIPF 10.589.665; Monfort Fernández de Romero, María Isabel, uruguaya, casada, nacida el 9-6-53, D.U. 92.353.704, ambos domiciliados en Zuviría 787 - Capital; Otouzbirian, Héctor Luis, argentino, casado, nacido el 25-2-41, DNI 4.365.882, domiciliado en Tarija 4054 - Capital; Kalaidjian, Arnaldo, argentino, casado, nacido el 3-5-57, D.N.I. 13.030.141, domiciliado Santander 1370 - 4º "B" - Capital; Ishkanian de Kalaidjian, Isabel, argentina, casada, nacida el 7-4-28, DNI. 438.425, domiciliada en Jean Jaures 2286- Valentín Alsina - Buenos Aires; Bortagaray Espina, Mario Ramón, uruguayo, casado, nacido el 17-7-46, D.U. 92.689.368, domiciliado en Emilio Mitre 226 - P.B. - "1" - Capital; Vega Corbacho, Juan Anselmo, argentino naturalizado, casado, nacido el 12-4-36, D.N.I. 16.747.645, domiciliado en La Paz 1348 - Ramos Mejía - Buenos Aires; Tuscano, Ricardo Agustín, argentino, casado, nacido el 15-3-51, L.E. 8.573.882, domiciliado en Araujo 841 - Capital; Barreiro, Roberto Hugo, argentino, casado, nacido el 18-7-58, D.N.I. 12.361.582, domiciliado en Inclán 3266 - 3º - "B" - Capital; Vázquez Calvo, Joaquín, argentino, casado, nacido el 8-11-56, D.N.I. 11.988.856, domiciliado en L. M. Campos 1408 - Morón - Buenos Aires; Ottero, Marcelo Gustavo, argentino, casado, nacido el 20-12-59, D.N.I. 14.029.247, domiciliado en Cnel. Díaz 1804 - Capital; Ley, Rubén Oscar, argentino, divorciado, nacido el 28-12-58, D.N.I. 12.947.012, domiciliado en Paraná 439 - 1º - "5" - Capital y Framiñan Ramos, Carlos, español, soltero, nacido el 29-10-68, D.U. 92.562.541, domiciliado en Carlos Calvo 2279 - Capital, todos de profesión comerciantes. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 18-12-93. 3) Denominación: "LOS SANTOS S.R.L.". 4) Domicilio: Cabildo 3500 - Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de Confitería, elaboración y venta de pizzas, fainá, fugazza, empanadas, postres, minutas, cafetería, helados y despacho de bebidas. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: $ 30.000.- 8) Administración: Alvarez, José Omar, Romero Cuesta, William Alvaro y Kalaidjian, Arnaldo. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 38.815

LOZANO & ARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20-1-93. Socios: Carlos Alberto Lozano, argentino, casado, comerciante, 25 años, DNI. 20.006.926, J. F. Aranguren 1430 Capital; Rogelio Lozano, argentino, casado, comerciante, 53 años, LE. 4.293.211, J. F. Aranguren 1430 Capital; Aníbal Arena, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI. 21.153.688, José Cubas 3273 Capital; Osvaldo Salvador Arena, argentino, casado, comerciante, 68 años, LE. 4.458.257, Asunción 3694 Capital. Denominación: "LOZANO & ARENA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) La venta al público de comidas preparadas; b) La venta de pastas crudas y aderezos, salsas, empanadas e insumos para la preparación de éstas; c) La provisión del servicio para la venta de los artículos mencionados anteriormente. d) La provisión de servicios de lunchs y comidas preparadas para fiestas y recepciones; incluyendo el servicio de entrega y transporte. e) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en relación a la venta y fabricación de pastas crudas, sus salsas, aderezos, empanadas, tartas y similares, y la venta y fabricación de comidas con base en pastas. Capital: $ 10.000.- Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-10. Sede social: José Cubas 3273 Capital.

La Autorizada
Nº 38.831

PERFUMERIA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 769 del 28/12/92, ante Escr. Aron Siganevich, los socios Iván Savin y Elida Renée Parisier de Savin, cedieron y transfirieron a título gratuito a favor de don Alejandro Savin, soltero, arg., nac. 15/1/69, com. DNI 20.694.198, dom. Arcos 1641, seiscientas cuotas de capital de las que tienen y les corresponden y designándosele asimismo socio Gerente de la Entidad.

El Escribano
Nº 38.820

PRO-TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15-1-93. Socios: Marcelo David Gersztenman, argentino, soltero, empleado, 33 años, DNI. 13.133.642, Bombay 2211 Capital; Alberto Gustavo Gersztenman, argentino, soltero, empleado, 31 años, DNI. 14.406.525, Olleros 1780 9º "B" Capital. Denominación: "PRO-TEAM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, artículos deportivos, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, al por mayor y menor, y toda otra actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 10.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-1. Sede social: Olleros 1780 9º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 38.832

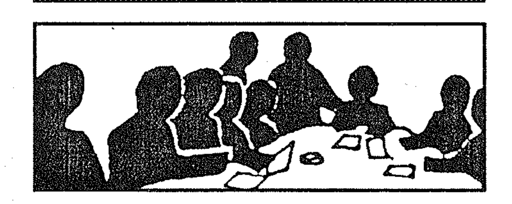
R. O. S. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 22/12/92 por instrumento privado. Socios: Juan Carlos Basile, argentino, casado, constructor, nacido el 6/8/1961, D.N.I. 14.575.367, domiciliado en Juan C. Bagnat 934, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Luis Angel Capuano, argentino, casado, constructor, nacido el 20/3/1961, D.N.I. 14.384.753, domiciliado en Ausebione 68, Villa Tesei, Pcia. de Bs. As.; Javier Alejandro Cosentino, argentino, soltero, constructor, nacido el 21/8/1970, D.N.I. 21.643,872, domiciliado en Nightingale 262, Villa Tesei, Pcia. de Bs. As. y Héctor Albino Gottau, argentino, casado, constructor, nacido el 7/9/1961, D.N.I. 13.705.366, domiciliado en Garibaldi 3267, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. Denominación: "R. O. S. CONSTRUCCIONES S.R.L." Domicilio Legal: Suipacha 629, 4º piso "B", Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: la construcción de inmuebles mediante la realización de proyectos de dirección, administración, edificación y en general bajo cualquier otra forma de ejecución de obras de esa naturaleza, incluyendo servicios de asesoramiento profesional, llevados a cabo bajo cualquiera de los sistemas legalmente previstos o por planes establecidos por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales; Inmobiliaria: compraventa de las obras ejecutadas, al contado o con financiamiento, o su permuta u otro medio legal de disposición de las mismas, pudiendo asimismo la sociedad arrendar y administrar tales obras y adquirir a nombre propio los terrenos sobre los cuales se erigirán. Capital social: $ 1.000 (pesos mil). Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se designa gerente a Santiago Crudo, italiano, casado, constructor, 67 años, C.I. 4.601.436 P.F., domiciliado en Luis María Campos 625, Morón, Pcia. de Bs. As.

El Abogado
Nº 38.800

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ENTRE PERSONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo y de conformidad con lo que establece el art. 29 del Estatuto Social vigente, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1993 a las 19 horas en la sede social de Medrano 46 piso 4º Dto. "B", Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración Memoria, Inventario Balance Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios cerrados el 31/7/91 y 31/7/92.

El Presidente
e. 1/2 Nº 38.836 v. 1/2/93

"B"

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de febrero de 1993, a las 15 horas, en Esmeralda 33 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1992 en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 18 de los estatutos) y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los honorarios abonados a los Directores por funciones ejecutivas, incluidos los en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 8 de enero de 1993.

El Directorio
e. 1/2 Nº 38.683 v. 5/2/93

BANCO VELOX S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de febrero de 1993, a las 15 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

El Directorio

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas.

e. 1/2 Nº 38.774 v. 5/2/93

"E"

EDOQUI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDOQUI S. A., en carácter de 1º y 2º Convocatoria en caso de fracasar la 1ra., Asamblea General Ordinaria y para el día 17 de febrero de 1993 a las 10 Hs y 11 Hs respectivamente, en la sede social, Salta 1.043 5º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del 11º Ejercicio Comercial cerrado el 31/8/92.
2º) Gestión de Directores y Síndico.
3º) Fijación del Nro. de Directores y su elección por 2 años.
4º) Asignación de Honorarios a Directores y Síndico, según art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
7º) Convocatoria fuera de término motivo.
Buenos Aires, 18 de enero de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto del depósito de las Acciones para concurrir a las Asambleas.

e. 1/2 Nº 38.806 v. 5/2/93

"I"

INDIGO CORPORATION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 1993, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social de Tacuarí 237 Piso 6º of. 63/64, Capital Federal, en los términos del Art. 237 de la Ley de Sociedades, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción a uno del número de directores.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de enero de 1993.

El Directorio
e. 1/2 Nº 38.813 v. 5/2/93

"L"

LA CONFIANZA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 1993 a las 11 horas, en Avda. Paseo Colón 532, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio.
3º) Aprobación de su gestión y honorarios.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.
6º) Reforma del Estatuto.

El Directorio
e. 1/2 Nº 38.811 v. 3/2/93

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de febrero de 1993 a las 16 horas en el local de Paraná 1241 10 "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado de la sede social a la calle Soldado de la Independencia 1258 6to. "A" Capital Federal.
2º) Modificación del art. 1 del estatuto social.
3º) Modificación del art. 4 del estatuto social.
4º) Modificación de la configuración del órgano de fiscalización.
Elección de los nuevos interrogantes en su caso.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/2 Nº 38.818 v. 5/2/93

"S"

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Registro I.G.J. 2271

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de febrero de 1993, a las 11.00 horas en la sede social calle Lavalle 348, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 66º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Resultado del ejercicio, su destino.
4º) Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
5º) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años y de Síndico Titular y Suplente, ambos por un año.

El Directorio
e. 1/2 Nº 526 v. 5/2/93

"T"

TOSHIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1993 a las 14 horas, en la sede social sita en Rodríguez Peña 375 2º B - Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en Inc. 1º art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de setiembre de 1992.
2º) Distribución de Cargos: Elección Presidente, Vicepresidente y Directores, Síndico Titular y Suplente por un año.
3º) Aprobación de los resultados del ejercicio y tratamiento de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/2 Nº 38.823 v. 5/2/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Estudio Quiroga y Asociados Representado por la Dra. Olinda Martha Burgueño Quiroga, abogada, con estudio en Tucumán 1581, Piso 4º, Of. "8", Capital Federal, comunica que el señor Héctor Alcaina, domiciliado en Cuba 4348, Capital Federal, vende a los señores Ricardo Luis Blanco, domiciliado en Besares 2396, Piso 8, Depto. A, Capital Federal y Alberto Héctor Blanco, domiciliado en Ayacucho 342, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio "Bar Domino" sito en AVDA. CABILDO 2851, Capital Federal, habilitado como Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, libre de toda deuda y/o gravámenes y libre de personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el Estudio arriba mencionado.

e. 1/2 Nº 38.807 v. 5/2/93

"M"

Marta Rosario Joaquín, Contadora Pública, matrícula Tomo 164, Fº 63, Rodríguez Peña 189, 6º p. Of. 12, Capital, avisa que: San Román Hotel S. R. L., domiciliada en Moreno 1133, Capital vende libre de toda deuda y gravamen a Robron S. R. L., domiciliada en México 1177, 4º p., Capital, el negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en MORENO Nº 1133, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 1/2 Nº 38.834 v. 5/2/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BORN HEATERS ARGENTINA

Se hace saber por Un Día que por Resolución de Directorio de BORN HEATERS LIMITED de fecha 14 de diciembre de 1992 se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijándose como sede social la calle Sarmiento Nº 624 Piso 2 (1041) Buenos Aires, Argentina y designándose apoderado y representante al Sr. Mario Rafael Biscardi, DNI 13.139.002, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550.

El Autorizado
e. 1/2 Nº 38.825 v. 1/2/93

"C"

CENCOSUD S. A.

Por Asamblea del 11/1/93 de "CENCOSUD S. A." se fijó en 7 el número de Directores Titulares, por un ejercicio; no se designaron Directores Suplentes; además se designaron Tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes, por un ejercicio; designándose también Contador-Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 30/9/93. Y por reunión de Directorio del 11/1/93, se distribuyeron los cargos del Directorio. La composición del Directorio, Sindicatura y Contador Dictaminante es la siguiente: Presidente: Horst Paulmann. Vicepresidente: Stefan Krausenicklas. Directores Titulares: Dr. Carlos Erwin Wagner Fonseca. Ing. Oscar Jorge Anwandter. Mónica Cristina Gosenvsky de Zinn. Manfred Paulmann. Dr. Carlos Schenzle (h). El mandato de los Directores vence en la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 30/9/93. Síndicos Titulares: Abogado Dr. Delfín Jorge Carballo. Contadores Públicos Dres. Carlos Jorge Schulz y José Luis Patrignani. Síndicos Suplentes: Contadores Públicos Dres. Jorge Eduardo Dietl, Armando Miguel Casal y Albino Juan Gerónimo Ponte. Contador Dictaminante: Estudio Schenzle, Carballo, Schulz y Asociados, que actuará representado por uno de sus socios.

El Escribano
e. 1/2 Nº 38.809 v. 1/2/93

CIRCULOS INTEGRADOS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Capital Federal

Personería Jurídicas acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos para el hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de Noviembre de 1992.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "AA8".

0003002-0006002-0009005-0010013-0011086

CARACTERISTICA "A08".

0113049-0114071-0120086-0121013-0122099-0123086-0124044

CARACTERISTICA "BE0".

0008017-0016013-0017013-0018020-0019020-0020017

CARACTERISTICA "BE1".

0004002-0005013-0006020-0007013-0008017-0009017

CARACTERISTICA "BE2".

0009002-0010014-0014037-0015027-0021017-0022028-0023013
0024017-0025038-0031020-0032020-0033013-0034020-0035017
0036017

CARACTERISTICA "BE8".

0012008-0024045-0042022-0044038-0045062-0048044-0049040
0050044-0051099-0052099-0053077-0054099-0055086-0056044
0057086-0058086-0059086-0060013-0061017-0062086-0063099
0064086-0065086-0066094-0067086-0068099-0069044-0070086
0071086-0072086-0073086-0074013-0075086-0076086-0077061
0078017-0079086-0080013-0081086-0082086-0083086-0084017
0085086-0086099-0087086-0088017-0089017-0090086-0091029
0092017-0093020-0094086-0095086

CARACTERISTICA "BR8".

0004095-0005029-0008092-0010007-0011044-0012014-0013077
0014020-0015016-0018099-0019099-0020099-0021015

CARACTERISTICA "BS8"

0009067-0019023-0022002-0039074-0040044

CARACTERISTICA "BT0".

0004015-0007005-0008020

CARACTEROSTOCA "BT1".

0002020-0003013-0004013-0005017

CARACTERISTICA "BT8".

0007039-0012085-0016094-0019086-0020086-0021077-0022086
0023013-0024086-0025017-0026099-0027020-0028017-0029044
0030077-0031086-0032044-0033099-0034086-0035099-0036017
0037086-0038017-0039086-0040044-0041086-0042086-0043020
0044086-0045017-0046017-0047086

CARACTERISTICA "CE0".

0001009-0011015-0013015-0019013-0020015-0021020-0022020
0023015-0024020-0025020-0026020-0027017

CARACTERISTICA "CE1".

0006029-0007017-0008029-0009013-0010020-0011013-0012013
0013029-0014017-0015017--0016017

CARACTERISTICA "CE4".

0006010-0007040-0008002-0009029-0010044-0011002-0012002
0013002-0014044-0015013-0016040-0017055-0018005-0019044
0020044-0021044-0022044-0023013-0024017-0025044-0026055
0027044-0028044-0029029-0030044-0031029-0032029-0033055
0034017-0035044-0036029-0037044-0038044-0039020-0040020
0041020-0042044-0043029-0044017-0045020-0046013-0047044
0048017-0049017

CARACTERISTICA "CE8".

0001069-0002078-0003044-0004086-0005002-0006099-0007064
0008090-0009002-0010043-0011044-0012099-0013022-0014069
0015020-0016086-0017094-0018077-0019099-0020017-0021077
0022077-0023044-0024029-0025085-0026044-0027017-0028017
0029044-0030044-0031086-0032086-0033099-0034086-0035099
0036017-0037020-0038086-0039086-0040099-0041086-0042044
0043099-0044086-0045086-0046086-0047086-0048017-0049086
0050086-0051086-0052017-0053086-0054020-0055017-0056099
0057044-0058020-0059020-0060017-0061086-0062086-0063086
0064020-0065044-0066086-0067013-0068017-0069020-0070086
0071017-0072086-0073086-0074086-0075086-0076086-0077086
0078086

CARACTERISTICA "CZ0".

0005002-0006017

CARACTERISTICA "CZ1".

0002004-0003029-0004020-0005029-0006017

CARACTERISTICA "CZ8".

0002015-0005025-0006094-0007055-0008013-0009077-0010055
0011017-0012020-0013083-0014086-0015086-0016099-0017017
0018086-0019099-0020086-0021086-0022017-0023086-0024017
0025086-0026099-0027085-0028020-0029017-0030017-0031099
0032099-0033086-0034086-0035086-0036044-0037086-0038029
0039044-0040017-0041044-0042017-0043086-0044086-0045086

CARACTERISTICA "C00".

0008013-0009020-0010014-0011020-0012020-0013020-0014017

CARACTERISTICA "C01".

0003026-0004017-0005029-0006020-0007020-0008017-0009020

0010017

CARACTERISTICA "C04".

0333053-0335001-0336044-0337013-0338014-0339015-0340015

0341044-0342013-0343044-0344044-0345013-0346044-0347044

0348022-0349020-0350017-0351044-0352044-0353017-0354044

CARACTERISTICA "C08".

0007085-0008079-0009059-0012013-0016047-0026074-0027014

0029045-0030028-0031018-0032003-0033006-0034086-0035070

0038028-0039019-0042052-0043018-0045014-0047099-0048099

0049013-0051064-0056089-0058029-0059091-0060091-0061093

0065026-0066002-0067033-0068033-0070080-0071075-0072093

0073086-0076002-0077077-0078099-0079002-0080044-0081086

0082044-0083013-0084085-0085085-0086020-0087085-0088044

0089013-0090086-0091085-0093086-0094099-0095099-0096086

0097044-0098086-0099086-0100086-0101086-0102086-0103017

0104017-0105020-0106017-0107044-0108017-0109086

CARACTERISTICA "D08".

0224026

CARACTERISTICA "EA8"..

0008019-0011095-0017079-0020082-0022003-0023023

CARACTERISTICA "EB0".

0004015-0009011-0010015-0011013-0012020-0013020

CARACTERISTICA "EB1".

0007029-0008029-0009017-0010017

CARACTERISTICA "EB8".

0003015-0004044-0005078-0013084-0014049-0018095-0021030

0022011-0028010-0033045-0035001-0039090-0041031-0043026

0044098-0047041-0048094-0049093-0052078-0053093-0054074

0057077-0058013-0059077-0060034-0061074-0062067-0064013

0067077-0068044-0070087-0071077-0073086-0075017-0076086

0077017-0078038-0079085-0080077-0081044-0082085-0083099

0084085-0085077-0086099-0087044-0088099-0089085-0090086

0091099-0092099-0093085-0094086-0095094-0096044-0097020

0098094-0099044-0100044-0101099-0102029-0103099-0104017

0105085-0106086-0107086-0108099-0109017-0110029-0111013

0112044-0113085-0114017-0115077-0116086-0117086-0118099

0119086-0120044-0121086-0122086-0123086-0124074-0125017

0126044-0127086-0128099-0129086-0130099-0131086-0132099

0133086-0134044-0135086-0136017-0137017-0138020-0139017

0140017-0141086-0142086

CARACTERISTICA "EC0".

0001020-0002020-0003017

CARACTERISTICA "EC1".

0001017-0002017-0003017-0004017

CARACTERISTICA "EC8".

0001086-0002086-0003086-0004086-0005086-0006086

CARACTERISTICA "E00".

0005008-0032008-0047002-0060001-0064019-0074002-0079015

0080013-0081002-0082020-0083014-0084015-0085015-0086020

0087015-0088020-0089020-0090020-0091020-0092020-0093020

0094013-0095020-0096020-0097020-0098020-0099017-0100017

CARACTERISTICA "E01".

0009007-0016002-0018015-0024028-0026017-0032008-0034025

0039017-0040018-0054024-0055007-0056028-0057007-0058012

0059017-0060005-0061029-0062029-0063020-0064029-0065029

0066029-0067020-0068020-0069020-0070020-0071020-0072020

0073017-0074029-0075017-0076020-0077017-0078017-0079017

CARACTERISTICA "E02".

0001029

CARACTERISTICA "E06".

0337020-0338044-0341028-0350038-0351068-0352013-0353044

0354077-0355020-0356029-0257069-0358044-0359051-0360044

0361017-0362072-0363074-0364075-0365044-0366044-0367013

0368074-0369044-0370077-0371044-0372044-0373077-0374077

0375020-0376055-0377017-0378044-0379061-0380044-0381044

0382077-0383077-0384017-0385017-0386044-0387044-0388061

0389063-0390061-0391044-0392017-0393044-0394061-0395077

0396020-0397074-0398017-0399077-0400017-0401044-0402017

0403055-0404044-0405074-0406020-0407077-0408020-0409020

0410055-0411044-0412044-0413077-0414020-0415055-0416020

0417013-0418044-0419013-0420044-0421044-0422044-0423077

0424020-0425013-0426044-0427044-0428029-0429044-0430044

0431029-0432020-0433020-0434044-0435029-0436044-0437020

0438020-0439044-0440044-0441017-0442044-0443017-0444077

0445020-0446044-0447044-0448017-0449020-0450017-0451063

0452077-0453044-0454044-0455013-0456017-0457017-0458017

0459017-0460017-0461017-0462077-0463044-0464029-0465061

0466044-0467017-0468020-0469017-0470017-0471020-0472044

0473017-0474017-0475017

CARACTERISTICA "E08".

0524030-0598009-0599028-0602096-0603048-0605085-0609091

0612052-0616078-0621067-0622081-0625091-0630031-0635044

0637064-0641092-0642095-0646097-0647069-0648044-0649013

0650099-0651098-0652085-0653077-0654044-0656045-0657023

0658067-0659069-0660005-0665078-0666026-0667094-0668051

0669002-0670040-0671002-0677077-0678013-0679028-0680040

0682044-0683044-0684002-0685077-0686091-0687058-0688061

0689098-0690039-0692074-0693086-0694013-0695039-0696020

0697099-0698069-0699044-0700099-0701094-0702017-0703083

0704077-0705099-0706086-0707074-0708055-0709099-0710017

0711086-0712086-0713020-0714086-0715099-0716044-0717044

0718077-0719086-0720044-0721086-0722017-0723086-0724017

0725077-0726086-0727085-0728017-0729077-0730017-0731020

0732077-0733099-0734044-0735044-0736044-0737086-0738069

0739099-0740017-0741017-0742013-0743017-0744086-0745086

0746017-0747086-0748099-0749086-0750061-0751099-0752061

0753086-0754086-0755044-0756099-0757085-0758086-0759086

0760086-0761069-0762017-0763099-0764013-0765044-0766044

0767077-0768099-0769099-0770086-0771094-0772086-0773013

0774013-0775017-0776099-0777099-0778020-0779023-0780099

0781086-0782044-0783086-0784085-0785086-0786086-0787086

0788017-0789086-0790077-0791086-0792086-0793086-0794086

0795086-0796086-0797020-0798020-0799086-0800017-0801044

0802085-0803099-0804086-0805086-0806085-0807061-0808086

0809099-0810086-0811020-0812086-0813099-0814099-0815077

0816086-0817020-0818086-0819077-0820086-0821020-0822086

0823044-0824099-0825017-0826099-0827085-0828044-0829099

0830017-0831099-0832086-0833044-0834017-0835086-0836099

0837099-0838044-0839085-0840086-0841017-0842086-0843099

0844086-0845077-0846077-0847086-0848094-0849017-0850017

0851086-0852017-0853020-0854086-0855099-0856099-0857086

0858029-0859029-0860086-0861085-0862086-0863017-0864086

0865086-0866086-0867086-0868086-0870086-0871086-0872099

0873044-0874020-0875086-0876017-0877099-0878044-0879069

0880086-0881017-0882086-0883099-0884099-0885017-0886086

0887086-0888017-0889017-0890086-0891017-0892099-0893020

0894044-0895085-0896086-0897044-0898099-0899086-0900086

0901085-0902017-0903017-0904086-0905086-0906086-0907017

0908086-0909099-0910086-0911017-0912044-0913099-0914099

0915086-0916099-0917086-0918086-0919017-0920086-0921086

0922086-0923086-0924086

CARACTERISTICA "G00".

0012006-0019009-0024013-0025020-0026020-0027020-0028020

0029013-0030013-0031020-0032013-0033020-0034020-0035020

0036020-0038017

CARACTERISTICA "G01".

0008023-0013029-0014017-0015022-0016002-0017029-0018020

0019013-0020020-0021015-0022017-0023017-0024017

CARACTERISTICA "G04".

0276002-0277060-0278005-0279039-0280019-0281014-0282044

0283038-0284002-0285038-0286002-0287044-0288023-0289020

0290044-0291034-0292044-0293017-0294044-0295044-0296017

0297044-0298029-0299020-0300020-0301044-0302017-0303044

0304017

CARACTERISTICA "G08".

0008062-0013081-0014017-0021002-0022080-0024001-0026014

0029071-0034100=0035055-0038033-0039062-0042062-0044002

0045077-0047061-0048076-0049002-0050044-0052008-0053002

0054014-0055055-0056086-0057017-0058099-0059086-0060061

0061086-0062086-0063044-0064094-0065029-0066099-0067017

0068086-0069077-0070077-0071086-0072086-0073029-0074086

0075086-0076013-0077044-0078086-0079086-0080077-0081055

0082085-0083044-0084086-0085017-0086017-0087086-0088086

0089017-0090044-0091017-0092017-0093017-0094017-0095017

0096086-0097086

CARACTERISTICA "HA0".

0003005

CARACTERISTICA "HA1".

0002015-0003013-0004017

CARACTERISTICA "HA8".

0027094-0031077-0032044-0033039-0034085-0035029-0036074

0037086-0038061-0039094-0040020-0041086-0042017-0043086

0044085-0045099-0046029-0047044-0048017-0049017-0050044

0051086-0052086

CARACTERISTICA "HB0".

0006005-0007020

CARACTERISTICA HB1".

0002024-0003013-0004009-0005017-0006017-0007017/

CARACTERISTICA "HB4".

0021025

0023002-0024013-0025020-0026059-0027015-0028044-0029013

0030013-0031055-0032055-0033017-0034017-0035029-0036044

0037017-0038020-0039039-0040017

CARACTERISTICA ."HB8".

0047035-0054026-0058007-0059075-0062022-0064076-0067035

0069072-0075074-0080004-0081097-0082078-0086044-0087083

0088078-0089077-0090086-0091086-0092099-0093097-0094061

0095044-0096044-0097017-0098099-0099086-0100086-0101099

0102044-0103099-0104094-0105013-0106086-0107086-0108085

0109086-0110017-0111017-0112086-0113086-0114017-0115017

0116020-0117013-0118086-0119020-0120086-0121044-0122086

0123086-0124086

CARACTERISTICA "HC0".

0002003-0006013-0007020-0008017

CARACTERISTICA "HC1".

0003020-0004013-0005020-0006017-0007017

CARACTERISTICA "HC8".

0055030-0057091-0063015-0064056-0068009-0070024-0073071

0080019-0081012-0085021-0086051-0087044-0088014-0089015

0090038-0092005-0094044-0095077-0096099-0097063-0098086

0099017-0100017-0101020-0102086-0103044-0104013-0105086

0106099-0107086-0108077-0109029-0110017-0111077-0112099

0113085-0114077-0115086-0116017-0117086-0118086-0119017

0120017-0121085-0122085-0123086-0124086-0125017

0126099-0127086-0128086-0129017-0130020-0131017-0132099

0133044-0134086-0135086-0136017-0137017-0138017-0139044

0140086-0141086-0142086

CARACTERISTICA "HD0".

0004020-0005017

CARACTERISTICA "HD1".

0002016-0003013-0004015-0005020

CARACTERISTICA "HD8".

0009009-0010027-0014023-0019062-0022065-0023040-0024013

0025014-0026094-0027029-0028086-0029001-0030077-0031013

0032099-0033094-0034013-0035099-0036085-0037017-0038086

0039017-0040099-0041094-0042085-0043017-0044099-0045020

0046099-0047086-0048086-0049086-0050086-0051085-0052086

0053086-0054044-0055017-0056086-0057017-0058017-0059017

0060020-0061044-0062017-0063017-0064086-0065086-0066086

CARACTERISTICA "HE0".

0003002-0004020

CARACTERISTICA "HE1".

0001002-0002020-0003017

CARACTERISTICA "HE8".

0009072-0010046-0012002-0015020-0018099-0019029-0020094

0021028-0022099-0023099-0024086-0025086-0026017-0027086

0028086-0029017-0030086-0031099-0032017-0033017-0034099

0035086-0036086-00370086-0038044-0039017-0040086

CARACTERISTICA "HF8".

0001081-=0005075

CARACTERISTICA "HZ0".

0003020

CARACTERISTICA "HZ1".

0001014-0002013-0003017

CARACTERISTICA "HZ8".

0001003-0002022-0003037-0004098-0006077-0007017-0008013

0009099-0010069-0011086-0012020-0013044-0014044-0015086

0016044-0017020-0018086-0019013-0020044-0021044-0022017

0023086-0024020-0025017-0026086

CARACTERISTICA "H08".

0523064

CARACTERISTICA "IB0".

0009020-0010013-0011020

CARACTERISTICA "IB1".

0006013-0007029-0008020-0009020-0010020-0011017-0012017

0013017

CARACTERISTICA "IB4".

0087017-0088007

CARACTERISTICA "IB8".

0362015-0373088-0374093-0388092-0389044-0392099-0398023

0403002-0404077-0406095-0410038-0414077-0415099-0417002

0418066-0419092-0420029-0424069-0426002-0428071-0431063

0432005-0433009-0434077-0439044-0440023-0442086-0444090

0445086-0446086-0447085-0448083-0449002-0450077-0451029

0452017-0453077-0454044-0455086-0456044-0457013-0458044

0459086-0460086-0461017-0462044-0463017-0464099-0465044

0466017-0467086-0468086-0469017-0470086-0471044-0472017

0473099-0474086-0475044-0476086-0477099-0478017-0479017

0480017-0481099-0482099-0483086-0484099-0485085-0486099

0487085-0488086-0489099-0490099-0491044-0492099-0493099

0494086-0495044-0496086-0497044-0498099-0499086-0500086

0501086-0502044-0503086-0504099-0505017-0506085-0507044

0508086-0509086-0510017-0511085-0512099-0513086-0514017

0515086-0516086-0517086-0518086-0519017-0520086-0521020

0522044-0523086-0524044-0525017-0526086-0527086-0528017

0529099-0530017-0531017-0532086-0533086-0534086-0535086

0536086

CARACTERISTICA "IC0".

0012001-0019003-0021013-0022015-0023020-0024013-0025013

0026013-0027020-0028020-0029017-

CARACTERISTICA "IC1".

0020029-0022029-0023015-0024002-0025009-0026029-0027029

0028020-0029015-0030013-0031017-0032020-0033020-0034017

0035017-0036017-0037017

CARACTERISTICA "IC8".

0053069-///////-0054093-0075068-0076058-0087032-0096046

0119029-0120023-0122099-0125007-0128019-0129003-0130040

0133093-0134015-0137100-0138047-0146065-0149084-0150029

0151093-0154014-0156017-0160072-0161044-0164098-0165002

0168008-0170085-0171004-0172083-0182008-0185065-0186015

0188037-0196003-0199026-0200086-0202015-0203044-0204094

0209032-0215085-0225071-0226054-0227066-0228038-0231002

0232097-0233007=0234029-0240011-0241044-0242013-0247033

0248099-0249041-0250037-0251097-0252075-0253077-0254044

0255044-0256029-0259077-0260045-0261002-0263095-0264077

0265044-0266077-0267099-0268094-0269029-0275086-0276076

0278078-0279033-0281097-0282099-0283099-0284001-0286069

0292003-0295077-0296004-0297078-0300001-0302055-0303013

0304077-0309099-0310026-0311028-0312015-0313089-0314020

0317044-0318091-0319094-0320033-0321038-0322003-0323086

0324095-0325099-0326002-0327044-0328083-0329002-0331077

0332099-0333020-0334099-0335095-0336087-0337086-0338044

0339099-0340099-0341094-0342044-0343044-0344099-0345077

0346077-0347077-0348099-0349086-0350020-0351086-0352086

0353077-0354077-0355099-0356099-0357077-0358044-0359099

0360017-0361077-0362099-0363044-0364017-0365013-0366044

0367044-0368086-0369085-0370077-0371017-0372099-0373086

0374017-0375099-0376099-0377044-0378086-0379086-0380085

0381099-0382013-0383086-0384086-0385099-0386044-0387020

0388077-0389020-0390017-0391087-0392029-0393044-0394044

0395086-0396086-0397086-0398086-0399017-0400099-0401044

0402086-0403044-0404086-0405044-0406044-0407086-0408017

0409086-0410086-0411077-0412055-0413086-0414086-0415013

0416020-0417017-0418029-0419086-0420086-0421086-0422086

0423017-0424086-0425013-0426086-0427085-0428017-0429095

0430099-0431086-0432044-0433017-0434086-0435017-0436099

0437099-0438086-0439029-0440029-0441044-0442044-0443055

0444086-0445085-0446086-0447086-0448086-0449044-0450099

0451017-0452086-0453086-0454017-0455086-0456086-0457017

0458086-0459099-0460017-0461086-0462017-0463086-0464099

0465044-0466086-0467085-0488017-0469085-0470086-0471044

0472099-0473017-0474099-0475086-0476086-0477086-0478085

0479086-0480017-0481017-0482086-0483086-0484099-0485086

0486085-0487086-0488029-0489044-0490017-0491099-0492086

0493044-0494099-0496086-0497017-0498099-0499086-0500044

0501077-0502086-0503044-0504099-0505086-0506020-0507086

0508094-0509017-0510013-0511044-0512099-0513086-0514086

0515086-0516086-0517086-0518017-0519017-0520044-0521086

0522086-0523086-0524086-0525086-0526086-0527086-0528086

0529086-0530086

CARACTERISTICA "IZ0".

0004020

CARACTERISTICA "IZ1".

0001019-0003029-0004020-0005017-0006017-0007017

CARACTERISTICA "IZ8".

0001086-0002017-0003086-0004017-0005086-0006086-0007099

0008086-0009086-0010086-0011086

CARACTERISTICA "KW0".

0003020

CARACTERISTICA "KW1".

0003015-0004013-0005017

CARACTERISTICA "KW8".

0007080-0011044-0012044-0015098-0016085-0017029-0018086

0019086-0020086-0021086-0022085-0023086-0024044-0025086

0026086-0027086-0028086-0029086-0030086-0031017-0032017

0033044-0034017-0035086-0036086

CARACTERISTICA "LZ0".

0002013-0007020-0008020-0009020-0010017

CARACTERISTICA "LZ1".

0002020-0003015-0004017-0005017

CARACTERISTICA "LZ8".-

0001086-0002099-0003044-0004099-0005017-0006085-0007086

0008086-0009086-0010085-0011086-0012086-0013017-0014086

0015085-0016044-0017086-0018044-0019086-0020017-0021017

0022086-0023086-0024086

CARACTERISTICA "L00".

0003020

CARACTERISTICA "L01".

0001002-0002002-0003017

CARACTERISTICA "L08".

0047090-0049002-0050017-0051017-0052044-0053017-0054085

0055017-0056044

CARACTERISTICA "M00".

0009020-0010020-0011020-0012020-0013017

CARACTERISTICA "M01".

0003020-0004017-0005013-0006017-0007017-0008017-0009017

CARACTERISTICA "M03".

0319009-0323047-0324002-0325044-0326014-0327001-0328002

0329044-0330044-0331040-0332002-0333014-0334044-0335013
0336014-0337044-0338029-0339020-0340020-0341044-0342039

0343017-0344017-0345044-0346017

CARACTERISTICA "M06".

0200076-0214015-0216065-0217080-0219067-0221039-0222061

0223044-0224077-0225077-0226044-0227044-0228029-0229044

0230044-0231013-0232055-0233013-0234074-0235077-0236020

0237044-0238029-0239061-0240020-0241029-0242044-0243017

0244017-0245020-0246017-0247017

CARACTERISTICA "PB8".

0006025

CARACTERISTICA "PS0".

0014016-0015014-0027011-0030003-0032009-0037013-0039015

0040020-0041013-0042020-0043020-0044020-0045020-0046020

0047017

CARACTERISTICA "PS1".

0001024-0002017-0007029-0008002-0009029-0010020-0011017

0012017-0013020-0014017-0015017

CARACTERISTICA "PS2".

0007019-0008023-0009016-0011039-0018004-0022037-0023005

0024040-0025022-0026016-0027002-0028005-0029023-0030038

0031025-0033003-0035034-0039026-0042017-0044016-0045013

0046013-0047029-0048029-0049017-0050017-0051020.

CARACTERISTICA "PS4".

0014002-0015001-0016008

CARACTERISTICA "PS8".

0018093-0035019-0038069-0041007-0043094-0044003-0046091

0047064-0057090-0058063-0059084-0061042-0063067-0064086

0065028-0066013-0073002-0075044-0076015-0077094-0078015

0079099-0080086-0081029-0082055-0083099-0084077-0085086

0086099-0087086-0088099-0089086-0090099-0091085-0092044

0093077-0094099-0095099-0096029-0097099-0098099-0099020

0100099-0101017-0102017-0103020-0104017-0105094-0106017

0107085-0108086-0109017-0110099-0111099-0112099-0113086

0114086-0115085-0116013-0117086-0118086-0119086-0120044

0121017-0122017-0123086-0124086-0125086-0126013-0127086

0128013-0129044-0130086-0131085-0132017-0133086-0134099

0135017-0136086-0137017-0138085-0139086-0140086-0141017

0142086-0143029-0144085-0145029-0146085-0147099-0148017

0149086-0150085-0151086-0152086-0153017-0154044-0155086

0156044-0157017-0158086-0159085-0160099-0161086-0162086

0163086-0164086-0165020-0166044-0167085-0168086-0169086

0170086-0171017-0172017-0173086-0174086-0175029-0176086

0177086-0178086-0179086-0180017-0181044-0182086-0183086

0184086-0185086-0186086-0187086

CARACTERISTICA "PT0".

0007020

CARACTERISTICA "PT1".

0002016-0003020-0004020-0005017

CARACTERISTICA "PT8".

0003082-0006084-0007077-0008009-0010077-0011086-0012044

0013099-0014017-0015044-0016086-0017077-0018086-0019044

0020086-0021044-0022099-0023017-0024044-0025077-0026086

0027086

CARACTERISTICA "PV0".

0005020

CARACTERISTICA "PV1".

0002017

CARACTERISTICA "PV8".

0002001-0003039-0004015-0005086-0006017-0007017-0008017

0009044-0010086

CARACTERISTICA "P08".

0657094

CARACTERISTICA "RA0".

0004011-0007008-0008008-0010013-0011020-0012020-0013020

0014020-0015017

CARACTERISTICA "RA1".

0002029-0003020-0004020-0005017

CARACTERISTICA "RA4".

0065029-0066013-0067045-0068005-0069058-0071028-0072022

0073038-0074054-0075002-0076002-0077014-0078002-0079040

0080017-0081044-0082029-0083015-0084044-0085044-0086013

0087055-0088013-0089029-0090044-0091013-0092005-0093013

0094013-0095013-0096055-0097044-0098013-0099044-0100013

0101044-0102020-0103055-0104002-0105044-0106044-0107005

0108029

CARACTERISTICA "RA8".

0126049-0128001-0140028-0141095-0145058-0146001-0149094

0154040-0155003-0157039-0158080-0159045-0161002-0165086

0169008-0173039-0178093-0181043-0183029-0184038-0185078

0186099-0188085-0190044-0191029-0192086-0193044-0194081

0195079-0196072-0197012-0198061-0199015-0200085-0201044

0202015-0203086-0204072-0205044-0206055-0207020-0208099

0209013-0210085-0211044-0212044-0213017-0214044-0215099

0216044-0217077-0218029-0219020-0220044-0221086-0222099

0223099-0224099-0225086-0226099-0227029-0228044-0229077

0230044-0231099-0232044-0233077-0234074-0235017-0236086

0237086-0238044-0239044-0240086-0241099-0242085-0243099

0244044-0245099-0246017-0247017-0248099-0249086-0250099

0251099-0252086-0253085-0254086-0255086-0256013-0257099

0258017-0259020-0260044-0261029-0262086-0263086-0264099

0265086-0266086

CARACTERISTICA "RR0".

0009013-0011018-0013013-0014020-0015020-0016020-0017020

0018020-0019017

CARACTERISTICA "RR1".

0004029-0005020-0006029-0007020-0008029-0009013-0010017

CARACTERISTICA "RR8".

0059033-0073080-0074097-0076081-0077087-0078017-0082012

0083007-0086084-0093065-0101022-0103019-0105070-0107090

0108095-0110008-0112072-0113067-0114044-0116048-0118015

0119024-0122055-0123050-0124080-0125093-0126045-0127002

0128091-0129080-0130070-0131093-0133090-0134025-0135047

0137042-0138069-0142055-0143019-0144019-0145027-0147092

0148065-0149065-0150095-0151094-0152055-0153033-0154071

0156055-0158006-0159073-0160039-0162069-0163090-0164099

0165074-0166065-0167065-0168030-0170091-0171088-0172091

0174044-0176013-0177098-0178093-0179081-0180042-0182015

0184018-0185086-0187070-0188041-0190018-0191062-0192100

0193052-0195094-0196069-0198038-0200064-0201077-0202077

0203014-0204094-0206091-0207099-0215090-0217030-0219017

0221052-0223094-0226085-0228025-0229061-0230085-0231013

0232037-0233021-0234015-0235086-0236050-0237084-0238075

0239049-0240032-0241057-0243037-0244069-0245042-0246093

0247086-0248046-0249038-0250056-0252094-0255061-0256044

0257044-0258086-0259010-0260005-0262086-0263062-0264074

0265026-0266065-0267045-0269014-0270074-0271091-0272044

0273058-0274009-0275087-0276089-0277002-0278092-0279094

0280085-0281069-0283041-0284013-0285044-0286094-0287085

0288080-0289044-0290078-0291077-0292085-0293044-0294038

0295095-0296021-0297039-0298044-0299029-0300004-0301015

0303001-0304044-0305077-0306077-0307044-0308002-0309077

0310055-0311005-0312055-0313077-0314074-0315044-0316077

0317094-0318074-0319099-0320095-0321077-0322077-0323029

0324002-0325044-0326085-0327044-0328078-0329029-0330017

0331085-0332044-0333029-0334099-0335099-0336074-0337099

0338074-0339085-0340095-0341099-0342024-0343099-0344061

0345077-0346099-0347029-0348085-0349044-0350099-0351085

0352044-0353044-0354074-0355013-0356099-0357085-0358044

0359086-0360029-0361090-0362099-0363029-0364099-0365029

0366099-0367044-0368077-0369085-0370044-0371077-0372044

0373013-0374086-0375086-0376091-0377061-0378099-0379044

0380013-0381044-0382017-0383044-0384044-0385020-0386017

0387099-0388077-0389020-0390086-0391099-0392085-0393099

0394044-0395083-0396083-0397099-0398077-0399099-0400086

0401099-0402077-0403013-0404013-0405085-0406099-0407017

0408029-0409099-0410085-0411099-0412017-0413061-0414077

0415020-0416086-0417020-0418099-0419020-0420077-0421029

0422013-0423044-0424086-0425039-0426044-0427086-0428069

0429086-0430086-0431099-0432086-0433017-0434086-0435099

0436086-0437086-0438044-0439086-0440086-0441086-0442086

0443044-0444044-0445086-0446085-0447099-0448085-0449099

0450020-0451099-0452029-0453099-0454099-0455078-0456099

0457044-0458085-0459085-0460086-0461020-0462099-0463085

0464017-0465099-0466085-0467086-0468044-0469086-0470085

0471099-0472044-0473085-0474061-0475029-0476086-0477086

0478099-0479017-0480085-0481085-0482099-0483085-0484020

0485085-0486044-0487044-0488099-0489029-0490099-0491086

0492099-0493099-0494086-0495085-0496086-0497086-0498044

0499086-0500017-0501044-0502099-0503086-0504099-0505029

0506086-0507086-0508044-0509044-0510086-0511017-0512099

0513013-0514085-0515017-0516099-0517099-0518044-0519044

0520077-0521099-0522017-0523017-0524044-0525087-0526074

0527044-0528086-0529017-0530086-0531099-0532029-0533099

0534099-0535086-0536086-0537086-0538086-0539017-0540085

0541086-0542086-0543017-0544020-0545017-0546086-0547099

0548086-0549099-0550017-0551086-0552086-0553086-0554086

0555086-0556086-0557086-0558086-0559086-0560086-0561086

0562086-0563086

CARACTERISTICA "R04".

0297055-0299019-0300044-0301043-0303052-0304058-0305058

0307004-0308018-0309059-0310004-0311015

CARACTERISTICA "R08".

0332076-0336091-0341086-0348062-0354052-0355020-0356084

0359038-0360037-0361095-0363026-0364099-0365059-0369035

0370059-0372004-0374021-0375095-0376059-0377085-0381014

0382031-0383067-0387059

CARACTERISTICA "S00".

0006006-0012020-0017015-0018014-0019015-0020015-0021020

0022020-0023020-0024020-0025020-0026020-0027017-0028017

CARACTERISTICA "S01".

0002030-0003028-0004020-0005020-0006029-0007020-0008020

0009017

CARACTERISTICA "S03".

0833031-0841002-0846022-0848021-0849022-0850007-0852010

0854001-0855046-0856015-0857018-0858044-0859008-0860030

0861013-0862004-0863014-0864030-0865015-0866002-0867029

0868044-0869039-0870032-0871022-0872022-0874044-0875038

0876044-0877010-0878044-0879038-0880044-0881039-0882044

0883013-0884038-0885002-0886029-0887029-0888044-0889044

0890028-0891044-0892044-0893044-0894044-0895029-0896044

0897020-0898020-0899044-0900044-0901020-0902020-0903029

0904013-0905020-0906017-0907013-0908013-0909044-0910049

0911044-0912044-0913017-0914017-0915017

CARACTERISTICA "TR8".

0007056-0017069-0018061-0019077-0024080-0025024-0026065

0027044-0028002-0029013-0030039

CARACTERISTICA "TS0".

0043001-0046017-0056007-0059014-0060013-0061002-0062020

0063013-0064013-0065013-0066020-0067020-0068020-0069020

0070017

CARACTERISTICA "TS1".

0005030-0008004-0011013-0012017-0013013-0014022-0015029

0016029-0017015-0018029-0019029-0020020-0021017-0022017

0023017-0024017-0025020-0026017-0027017-0028017-0029017

CARACTERISTICA "TS2".

0022004-0023023-0028037-0032002-0033024-0040022-0043005

0048019-0049005-0054024-0056018-0057023-0059023-0060026

0061026-0062022-0066023-0067005-0068030-0069023-0070023

0071030-0072029-0073017-0074019-0075006-0077008-0078023

0079038-0080026-0081004-0082035-0083004-0088035-0092035

0095040-0098008-0099004-0102034-0104029-0105013-0106015

0107020-0108020-0109029-0110017-0111020-0112020-0113017

0114017-0115017-0116017-0117017

CARACTERISTICA "TS3".

0019045-0020043-0021034-0022003

CARACTERISTICA "TS8".

0020063-0030019-0046065-0067011-0072062-0082086-0088014

0091044-0093051-0096039-0099081-0102001-0104002-0105085

0106094-0107017-0108044-0109044-0110013-0111086-0112069

0113086-0114086-0115044-0116086-0117063-0118099-0119086

0120086-0121029-0122099-0123055-0124069-0125061-0126020

0127086-0128044-0129069-0130086-0131086-0132017-0133020

0134017-0135017-0136085-0137061-0138017-0139017-0140086

0141044-0142044-0143044-0144086-0145044-0146044-0147086

0148074-0149099-0150017-0151029-0152086-0153099-0154044

0155085-0156086-0157044-0158099-0159044-0160086-0161086

0162017-0163044-0164086-0165099-0166099-0167077-0168099

0169044-0170017-0171099-0172099-0173017-0174020-0175086

0176099-0177077-0178086-0179017-0180086-0181017-0182017

0183086-0184099-0185099-0186086-0187017-0188086-0189013

0190099-0191017-0192099-0193044-0194086-0195086-0196086

0197017-0198085-0199086-0200086-0201017-0202017-0203086

0204017-0205086-0206086-0207086-0208044-0209099-0210099

0211085-0212044-0213020-0214020-0215017-0216086-0217020

0218086-0219086-0220099-0221086-0222086-0223086-0224085

0225086-0226044-0227086-0228086-0229017-0230020-0231044

0232017-0233017-0234099-0235086-0236086-0237029-0238099

0239044-0240029-0241017-0242017-0243086-0244086-0245017

0246017-0247099-0248017-0249086-0250044-0251086-0252086

0253086-0254017-0255017-0256044-0257086-0258017-0259086

0260086-0261099-0262086-0263086-0264017-0265086-0266085

0267086-0268086-0269017-0270086-0271086-0272017-0273017

0274017-0275086-0276086-0277086-0278086-0279086-0280086

CARACTERISTICA "TT8".

0012086

CARACTERISTICA "T08".

1402098

CARACTERISTICA "UC8".

0022006-0025031-0028018

CARACTERISTICA "UE8".

0007010-0009006

CARACTERISTICA "U00".

0004020

CARACTERISTICA "U01".

0002002-0003017

CARACTERISTICA "U08".

0144064-0146044-0149091-0150062-0152085-0153086-0154099

0155099-0156086-0157086-0158017-0159044-0160017-0161086

0162017-0163044-0164029-0165017-0166086-0167086

CARACTERISTICA "VS8".

0031042-0032045-0038064-0040087-0041013-0042013-0043029
0044039

CARACTERISTICA "WA0.".

0010016-0011005-0015020-0016020-0017020-0018020-0019020

0020020-0021017

CARACTERISTICA "WA1".

0003012-0005029-0006029-0007020-0008020-0009020-0010017

0011020-0012017-0013017

CARACTERISTICA "WA8".

0009069-0012046-0013084-0014061-0015099-0016099-0017020

0018015-0019086-0020013-0021044-0022044-0023086-0024099

0025044-0026099-0027086-0028086-0029029-0030017-0031099

0032086-0033086-0034086-0035044-0036086-0037086-0038086

0039017-0040044-0041086-0042086-0043086-0044017-0045017

0046086-0047086-0048017-0049017-0050086-0051086-0052017

0053086-0054086-0055086-0056017-0057086-0058086-0059086

0060086-0061044-0062086-0063017-0064086-0065086-0066086

0067086-0068086

CARACTERISTICA "WB0".

0004020

CARACTERISTICA "WB1".

0001002-0002015-0003017

CARACTERISTICA "WB4".

0017026-0026007-0028003-0029004-0030015-0031028-0032013

0033039-0034044-0035020-0036039-0037044-0038055-0039055

0040044-0041017-0042044-0043020-0044044-0045020-0046017

CARACTERISTICA "WC0".

0001020

CARACTERISTICA "WC1".

0001017

CARACTERISTICA "WC8".

0001086-0002086-0003086

CARACTERISTICA "WM0".

0003001

CARACTERISTICA "WM1".

0002005

CARACTERISTICA "WM4".

0104032-0105042-0109025-0110055-0112046-0113022-0114004

0118012-0120011-0122019-0123029-0126021-0127019-0128001

0129022-0130002-0131015-0132010-0133020-0134029-0135052

0136052-0137029-0139043-0140005-0141018-0142013-0143001

0144002-0145043-0146005-0147014-0149040-0150025-0151018

0152044-0153037-0154005-0155010-0156029-0157054-0158044

0159044-0160039-0161029-0162049-0163037-0164029-0165029

0166039-0167038-0168013-0169020

CARACTERISTICA "WR8".

0001087-0006008-0009003-0011007-0012055-0013007-0014009

0017043-0018075-0019077-0020002-0021078-0022044

CARACTERISTICA "WY0".

0010011-0015008-0016015-0017020-0018020-0019020-0020017

0021017

CARACTERISTICA "WY1".

0002019-0003005-0004029-0005020-0006017

CARACTERISTICA "WY8".

0001013-0002094-0003069-0004077-0005044-0006099-0007099

0008099-0009021-0010077-0011002-0012044-0013023-0014029

0015029-0016044-0017044-0018044-0019015-0020099-0021020

0022085-0023099-0024085-0025099-0026020-0027029-0028044

0029044-0030077-0031044-0032020-0033015-0034017-0035099

0036099-0037074-0038044-0039099-0040086-0041074-0042075

0043085-0044001-0045044-0046044-004701300048013-0049020

0050099-0051074-0052044-0053020-0054077-0055044-0057013

0058099-0059083-0060020-0061099-0062017-0063099-0064085

0065086-0066077-0067044-0068044-0069077-0070029-0071017

0072044-0073013-0074099-0075020-0076077-0077077-0078099

0079017-0080099-0081029-0082085-0083044-0084099-0085094

0086017-0087085-0088086-0089086-0090099-0091099-0092044

0093044-0094086-0095086-0096044-0097044-0098085-0099020

0100099-0101017-0102017-0103044-0104086-0105034-0106099

0108044-0109086-0110083-0111086-0112085-0113099-0114086

0115086-0116029-0117008-0118086-0119086-0120086-0121086

0122094-0123017-0124013-0125099-0126020-0127074-0128086

0129029-0130086-0131099-0132017-0133086-0134086-0135044

0136086-0137086-0138086-0139086-0140017-0141086-0142086

0143086-0144086-0145086-0147086-0148086-0149086-0150086

CARACTERISTICA "W00".

0003020

CARACTERISTICA "W01".

0001001-0002013-0003013-0004017

CARACTERISTICA "W08".

0240028-0244064-0251032-0263095-0269077-0271032-0275013

0276044-0277002-0279040-0280093-0281029-0282013-0283044

0284099-0285077-0286077-0287017-0288044-0289086-0290099

0291061-0292077-0293086-0294086-0295013-0296086-0297099

0298086-0299044-0300020-0301086-0302044-0303086-0304017

0305086-0306086-0307086-0308086-0309099-0310086-0311085

0312086-0313086-0314017-0315044

CARACTERISTICA "XA0".

0003008-0015020-0016005-0017020-0018013-0019020-0020020

0021017

CARACTERISTICA "XA1".

0003016-0004029-0005029-0006029-0007020-0008020-0009020

0010020-0011020-0012017-0013017

CARACTERISTICA "XA2".

0017002-0018028-0019013-0020001-0021038-0022013-0023013

0024014-0025002-0026039-0027029-0028037-0029002-0030029

0031002-0032020-0033029-0034029-0035020-0036020-0037029

0038029-0039022-0040020-0041020-0042017-0043017

CARACTERISTICA "XA5".

0001061-0002015

CARACTERISTICA "XA8".

0001055-0002014-0003017-0004013-0005022-0006099-0007044

0008017-0009029-0010044-0011017-0012017-0013099-0014099

0015086-0016094-0017029-0018086-0019055-0020086-0021099

0022044-0023086-0024086-0025086-0026086-0027044-0028086

0029099-0030099-0031085-0032017-0033086-0034086-0035017

0036044-0037099-0038086-0039099-0040085-0041086-0042017

0043085-0044086-0045017-0046020-0047086-0048099-0049017

0050099-0051099-0052017-0053017-0054086-0055017-0056044

0057086-0058077-0059086-0060099-0061044-0062017-0063086

0064085-0065017-0066086-0067086-0068086-0069086-0070086

0071044-0072017-0073094-0074086-0075044-0076086-0077086

0078086-0079086-0080086-0081017-0082086-0083099-0084086

0085044-0086086-0087017-0088017-0089086-0090086-0091099

0092017-0093086-0094086-0095017-0096086-0097017-0098086

0099017-0100086-0101086-0102086-0103086-0104086-0105086

CARACTERISTICA "XB0".

0014002-0017020-0018013-0019020-0020013-0021020-0022020

0023020-0024017

CARACTERISTICA "XB1".

0006013-0007022-0008029-0009013-0010029-0011020-0012020

0013013-0014029-0015017-0016017-0017017-0018017

CARACTERISTICA "XB2".

0175027-0178014-0179013-0180014-0181013-0182015-0183013

0184040-0185002-0186029-0187017-0188029-0189029-0190002

0191020-0192002-0193020-0194020-0195029-0196029-0197020

0198017-0199020-0200017

CARACTERISTICA "XB5".

0151011-0152044-0153039-0154029-0155044-0156061-0157017

0158013-0159013-0160013-0161055-0162044-0163029-0164017

0165044-0166013-0167044-0168061-0169020-0170044-0171044

0172044-0173044-0174017-0175017-0176017-0177017-0178044

0179017-0180017-0181017

CARACTERISTICA "XB8".

0382059-0420037-0456011-0459033-0463070-0464014-0470034

0479003-0490031-0495086-0498094-0504020-0507005-0508044

0511040-0514067-0515092-0517046-0518092-0522028-0523095

0526014-0527007-0528031-0529077-0532016-0533093-0536099

0538045-0540030-0541088-0542065-0543071-0546046-0548043

0550032-0551044-0552077-0553002-0554054-0555076-0557090

0558099-0559061-0560015-0561039-0563044-0564029-0565077

0566077-0567014-0568077-0569030-0570015-0571013-0572002

0573099-0576009-0577099-0578086-0579096-0580087-0582017

0583015-0584085-0585002-0587094-0589028-0590077-0591080

0592085-0593029-0594044-0595087-0596099-0597044-0598020

0599099-0600094-0601029-0602094-0603086-0604099-0605086

0606086-0607017-0608099-0609086-0610099-0611099-0612086

0613017-0614017-0615044-0616099-0617086-0618044-0619020

0620086-0621086-0622086-0623017-0624086-0625086-0627099

0628020-0629085-0630085-0631086-0632044-0633086-0634044

0635029-0636077-0637017-0638044-0639044-0640099-0641017

0642017-0643086-0644044-0645086-0646044-0647017-0648086

0649086-0650086-0651017-0652099-0653085-0654086-0655086

0656099-0657099-0658086-0659086-0660099-0661017-0662086

0663086-0664086-0665017-0666086-0667086-0668086-0669020

0670017-0671086-0672017-0673086-0674099-0675017-0676099

0677086-0678017-0679086-0680086-0681086-0682086-0683086

CARACTERISTICA "X00".

0004009-0008002-0009013-0010020-0011017

CARACTERISTICA "X01".

0004027-0012013-0013015-0014020-0015014-0016017-0017017

CARACTERISTICA "X02".

0138029-0139022-0140015-0141034-0142029-0143023-0144029

0145013-0146020-0147013

CARACTERISTICA "X05".

0137002

CARACTERISTICA "X08".

0321012-0322055-0323041-0325038-0326034-0327059-0330064

0332086-0335046-0336007-0342001-0345028-0346086-0347077

0348044-0349044-0350086-0351015-0352077-0353074-0354017

0355086-0356086-0357085-0358044-0359086-0360099-0361017

0362094-0363086-0364099-0365086-0366044-0367044-0368085

0369086-0370086-0371086-0372086-0373086-0374086-0375086

0376099-0377017-0378020-0379017-0380086-0381086-0382086

CARACTERISTICA "Y00".

0006005-0007020

CARACTERISTICA "Y01".

0005017

CARACTERISTICA "Y04".

0127001-0128005-0129044-0130038-0131058-0132001-0133056

0134029-0135015-0136013-0137038-0138001-0139044-0140017

0141055-0142044-0143055-0144055-0145044-0146029-0147017

CARACTERSTICA "ZK0".

0001020

CARACTERISTICA ZK1".

0001013-0002017

CARACTERISTICA "ZK8".

0001017-0002086-0003086-0004086

CARACTERISTICA "ZL0".

0002020

CARACTERISTICA "ZL1".

0003017

CARACTERISTICA "ZL8".

0001085-0002020-0003099-0004099-0005099-0006029-0007085

0008044-0009069-0010077-0011020-0012044-0013094-0014020

0015086-0016044-0017017-0018085-0019099-0020086-0021086

0022099-0023099-0024015-0025086

CARACTERISTICA "Z00".

0007008-0012009-0013020-0014013-0015020-0016020-0017017

CARACTERISTICA "Z01".

0002013-0003015-0004020-0005017

CARACTERISTICA "Z02".

0366003-0371016-0375008-0376007-0377019-0378022-0379022

0380035-0381029-0382013-0383029-0384002-0385013-0386020

0387015-0388029-0389015-0390020-0391017-0392002-0393013

0394020-0395020-0396020-0397020-0398020-0399020-0400020

0401020-0402020-0403017-0404017-0405017-0406017

ADJUDICACION POR LICITACION.

CARACTERISTICA "AA8".

0011099

CARACTERISTICA "A08".

0113072-0122085

CARACTERISTICA "BE0".

0016005-0016008-0016014-0016015-0017002-0017015-0018007

0018013-0019013-0020020

CARACTERISTICA "BE1".

0004009-0005005-0005007-0005008-0005009-0005015-0006029

0007015-0008020-0009020

CARACTERISTICA "BE2".

0010025-0022027-0023004-0023009-0023010-0023011-0024002

0024003-0024010-0024019-0024037-0032001-0032003-0032004

0032007-0032009-0032011-0032016-0032019-0035009-0036002

CARACTERISTICA "BE8".

0056077-0063085-0069020-0077055-0085069-0088060-0089022

0094073-0095080

CARACTERISTICA "BR8".

0004032-0014005

CARACTERISTICA "BT0".

0007008-0008013

CARACTERISTICA "BT1".

0002001-0002005-0002016-0003015-0004005-0005008

CARACTERISTICA "BT8".

0024085-0033037-0036099-0042017-0047011

CARACTERISTICA "CE0".

0013010-0019001-0019005-0019009-0019014-0019015-0019019

0020001-0020002-0020003-0020004-0020007-0020008-0020012

0020014-0021004-0021009-0021013-0021018-0021019-0022002

0022005-0022008-0022009-0022013-0023001-0023002-0024013

0025013-0026013-0027020

CARACTERISTICA "CE1".

0006001-0006002-0006005-0006008-0006009-0006030-0007003

0007005-0007012-0007029-0008001-0008005-0008007-0008019

0009022-0010022-0011014-0012015-0013013-0014013-0015020

0016020

CARACTERISTICA "CE4".

0007058-0011007-0016042-0020013-0021005-0025028-0025055

0026038-0030014-0032003-0033022-0034044-0036013-0040055

0041034-0043057-0044044-0047009-0048042-0049028

CARACTERISTICA "CE8".

0004020-0014051-0018069-0021013-0024055-0025050-0028054

0028099-0029061-0030077-0031077-0033089-0034085-0037013

0042085-0047017-0048044-0049020-0051066-0052099-0054026

0056044-0059073-0060044-0060078-0063044-0064013-0066087

0066099-0071045-0073040-0074063-0075070-0076095-0077026

0078069

CARACTERISTICA "CZ0".

0005005-0006020

CARACTERISTICA "CZ1".

0003002-0003013-0003016-0004015-0005013-0006020

CARACTERISTICA "CZ8".

0006083-0013038-0014020-0015077-0015099-0018030-0019044

0019085-0020049-0021044-0023099-0025017-0025052-0029094

0030099-0032072-0033085-0035044-0038052-0039035-0043072

0044061-0045052

CARACTERISTICA "C00".

0008001-0008008-0008009-0008014-0008015-0009008-0009009

0009010-0009013-0009014-0009015-0009018-0010001-0010005

0011002-0011013-0012015-0013013-0014020

CARACTERISTICA "C01".

0004009-0004019-0004022-0004025-0005008-0005009-0005016

0005019-0005022-0006013-0007015-0008013-0009029-0010020

CARACTERISTICA "C04".

0333033-0335003-0335008-0336001-0339004-0341002-0342015

0343055-0348030-0354029

CARACTERISTICA "C08".

0026006-0027045-0027062-0034080-0043076-0088077-0096017

0096044-0109068

CARACTERISTICA "D08".

CARACTERISTICA "EA8".

0017050

CARACTERISTICA "EB0".

0010001-0010009-0010014-0011007-0011012-0011014-0011015

0012004-0013005-0013013

CARACTERISTICA "EB1".

0007005-0007008-0007009-0007011-0007022-0008015-0009020

0010020

CARACTERISTICA "EB8".

0004063-0076013-0080069-0085013-0088020-0089077-0091084

0092044-0093020-0095015-0097074-0101011-0103020-0106044

0107061-0115083-0117085-0118020-0120085-0121017-0125048

0126085-0128044-0142056

CARACTERISTICA "EC0".

0001015-0002001-0002002-0002012-0003002

CARACTERISTICA "EC1".

0001005-0002006-0003029-0004006

CARACTERISTICA "EC8".

0001014-0002024-0003033-0004095-0005038-0006021

caracteristica "E00".

0074005-0074008-0079001-0079002-0079005-0079008-0079009

0079014-0080003-0080005-0080007-0080015-0080019-0081001

0081003-0081007-0081009-0082005-0082016-0082019-0083007

0083008-0084002-0084003-0084005-0084007-0085001-0085012

0085014-0085018-0086010-0086013-0087012-0087014-0087018

0088002-0088013-0088019-0089012-0089014-0089019-0090013

0091002-0091003-0091008-0091011-0091012-0091013-0091014

0092013-0093013-0094015-0095005-0096012-0097007-0097010

0098014-0098015-0099020-0100013

CARACTERISTICA "E01".

0058018-0059002-0059019-0059028-0059030-0060003-0060009

0060030-0061013-0061030-0062005-0062009-0062013-0062025

0063005-0063008-0063011-0063016-0063022-0063025-0063028

0063029-0064002-0064007-0064012-0064019-0064022-0064025

0064026-0065007-0065009-0065013-0065015-0065016-0065028

0066009-0066013-0067002-0067007-0067009-0067013-0068029

0069025-0070029-0071029-0072029-0073020-0074013-0075002

0076009-0077025-0078023-0079029

CARACTERISTICA "E06".

0356077-0360029-0371079-0377044-0380061-0382013-0383055

0386039-0388074-0389014-0390008-0394069-0396029-0397070

0398013-0402029-0405022-0406029-0406077-0409061-0410038

0410039-0418020-0419055-0421077-0430029-0433037-0434055

0437029-0440029-0441029-0445029-0453061-0458020-0462036

0464077-0465055-0467046-0468005-0474012-0475004

CARACTERISTICA "E08".

0602088-0653038-0657021-0659070-0694069-0697020-0704038

0705063-0710099-0720085-0722099-0727077-0729055-0733085

0734013-0735078-0737099-0741044-0742074-0750074-0755013

0763077-0770014-0776044-0777023-0778074-0778077-0785044

0792035-0795099-0797074-0797094-0804017-0809044-0810099

0811013-0816077-0819013-0823013-0824085-0825029-0827034

0828100-0835017-0838050-0841008-0844089-0845013-0849044

0850072-0854020-0855085-0856073-0857017-0859057-0864067

0867017-0871099-0875099-0881044-0881084-0889097-0892044

0894081-0895009-0899007-0902031-0903074-0905092-0919092

0920058-0921069-0922040-0923076-0924026

CARACTERISTICA "G00".

0024001-0024005-0024007-0025002-0025005-0025007-0025009

0025013-0025015-0026002-0026007-0026018-0027014-0027015

0027019-0028005-0028009-0028013-0028014-0028018-0028019

0029001-0029002-0029004-0029005-0029012-0029014-0030014

0031009-0032008-0033013-0034013-0035013-0036013-0037020

0038020

CARACTERISTICA "G01".

0013002-0013005-0014003-0015001-0015002-0015003-0015005

0015007-0015008-0015016-0015019-0016026-0016030-0017007

0017009-0017013-0017015-0017028-0017030-0018013-0019015

0020009-0020029-0021022-0022020-0023011-0024020

CARACTERISTICA "G04".

0276032-0276040-0281058-0282002-0283032-0284040-0285045

0286001-0289045-0293044-0295020-0298013-0300029-0304044

CARACTERISTICA "G08".

0056055-0059041-0062025-0067061-0075069-0081039-0083077

0084017-0085029-0095072-00960010097062

CARACTERISTICA "HA1".

0002003-0002005-0003005-0004020

CARACTERISTICA "HA8".

0035077-0037044-0039074-0041085-0042099-0051069-0052039

CARACTERISTICA "HB0".

0007015

CARACTERISTICA "HB1".

0003002-0003003-0003007-0003011-0003028-0003030-0004008

0005020-0006014-0007019

CARACTERISTICA "HB4".

0023028-0024002-0027045-0029040-0033013-0033044-0040011

CARACTERISTICA "HB8".

0093002-0095085-0114077-0122016-0123038-0124012

CARACTERISTICA "HC0".

0006009-0006014-0006015-0006016-0007013-0008011

CARACTERISTICA "HC1".

0003005-0003009-0003018-0003019-0003025-0003030-0004001

0004015-0005011-0006020-0007006

CARACTERISTICA "HC8".

0057009-0100029-0102077-0104087-0105077-0114013-0115009

0116029-0116049-0117017-0120055-0129013-0135005-0135082

0140083-0141080-0142005

CARACTERISTICA "HD0".

0004013-0005020

CARACTERISTICA "HD1".

0003001-0003009-0003015-0004002-0005029

CARACTERISTICA "HD8".

0023041-0032044-0041051-0044085-0047017-0051020-0052099

0053085-0056020-0065072-0066024

CARACTERISTICA "HE0".

0003001-0003005-0003007-0004013

CARACTERISTICA "HE1".

0002005-0002007-0002008-0002009-0002011-0002013-0003020

CARACTERISTICA "HE8".

0023098-0026099-0029099-0031080-0032099-0033065-0036044

0040036

CARACTERISTICA "HZ0".

0003013

CARACTERISTICA "HZ1".

0002002-0003020

CARACTERISTICA "HZ8".

0012029-0013020-0026011

CARACTERISTICA "IB0".

0009001-0009002-0009019-0010015-0011013

CARACTERISTICA "IB1".

0006002-0006008-0006026-0007028-0008013-0009013-0010013

0011029-0012020-0013018

CARACTERISTICA "IB4".

0087029

CARACTERISTICA "IB8".

0374003-0449078-0453013-0461085-0464044-0465029-0469099

0473044-0475041-0481020-0486067-0490020-0491020-0493012

0494039-0498053-0507016-0510001-0510030-0518007-0520031

0521075-0526088-0531009-0532070-0533079-0534096-0535085

0536065

CARACTERISTICA "IC0".

0021001-0021002-0021014-0021015-0021018-0022002-0022009

0022014-0022019-0023001-0023003-0023007-0023013-0023015

0023018-0023019-0024003-0024005-0024009-0024015-0025015

0026014-0027013-0028013-0029020

CARACTERISTICA "IC1".

0022028-0024005-0024028-0025007-0025008-0026001-0026003

0026007-0026008-0026011-0026013-0026028-0027013-0028029

0029002-0030015-0031029-0032013-0033029-0034020-0035020

0036020-0037006

CARACTERISTICA "IC8".

0122058-0150032-0154052-0154084-0160032-0170045-0242074
0255075-0255077-0282074-0317090-0332013-0332020-0342085
0351099-0352044-0353015-0354049-0365022-0365061-0367020
0378044-0385056-0386085-0394051-0397099-0400020-0403085
0405085-0413069-0416083-0419085-0420017-0424013-0428025
0429022-0430066-0434001-0442045-0448099-0458070-0468099
0471085-0473020-0474036-0482029-0484085-0496017-0497097
0500077-0509099-0514058-0517049-0525099-0526098-0527077
0528093-0529063-0530018

CARACTERISTICA "IZ0".

0004013

CARACTERISTICA "IZ1".

0001010-0003001-0003002-0003011-0003013-0004022-0005020
0006008-0007007

CARACTERISTICA "IZ8".

0002064-0003050-0004076-0008074-0009090-0010054-0011042

CARACTERISTICA "KW0".

0003001-0003013

CARACTERISTICA "KW1".

0003002-0003009-0003012-0004002-0005020

CARACTERISTICA "KW8".

0020013-0021099-0026017-0032019-0035082-0036088

CARACTERISTICA "LZ0".

0002012-0007002-0007005-0007007-0007009-0007013-0008013
0009013-0010012

CARACTERISTICA "LZ1".

0002029-0003022-0004029-0005003

CARACTERISTICA "LZ8".

0001029-0003013-0004029-0007085-0010020-0012075-0013044
0014017-0015077-0015094-0017046-0022088-0023073-0024018

CARACTERISTICA "L00".

0003013

CARACTERISTICA "L01".

0002005-0003020

CARACTERISTICA "L08".

0050099

CARACTERISTICA "M00".

0009001-0009002-0009005-0009013-0009014-0010002-0010005
0010013-0010019-0011019-0012013-0013020

CARACTERISTICA "M01".

0003003-0003008-0003009-0003015-0003025-0003028-0004020
0005015-0006020-0007020-0008006-0009020

CARACTERISTICA "M03".

0324003-0324011-0328005-0330013-0332005-0335015-0336002
0337020-0338022-0339038-0345029-0346015

CARACTERISTICA "M06".

0219076-0221038-0221049-0222055-0224015-0225038-0229069-0231061-0233055
0236029-0236074-0237029-0242020-0245022-0246058-0247030

CARACTERISTICA "PS0".

0037005-0039001-0039007-0039008-0039009-0039012-0039019
0040002-0040008-0041001-0041005-0041009-0041015-0042003
0042008-0042013-0043007-0043009-0043015-0044013-0045013
0046013-0047020

CARACTERISTICA "PS1".

0001001-0007002-0007007-0007008-0007012-0007013-0007019
0007030-0008001-0008005-0008009-0008011-0008024-0008025
0008028-0009004-0009005-0009007-0009009-0009012-0010013
0011020-0012020-0013029-0014020-0015021

CARACTERISTICA "PS2".

0007011-0008006-0008015-0008038-0009031-0022018-0023011
0025003-0026012-0027011-0027027-0027030-0027033-0028016
0028024-0028025-0029004-0029007-0029009-0030009-0030022
0030024-0030040-0045001-0045003-0045007-0045008-0045009
0045015-0045018-0045024-0045025-0045030-0045031-0045032
0045033-0045037-0046038-0048039-0051013

CARACTERISTICA "PS8".

0083059-0086033-0103097-0111029-0113052-0118037-0130050
0131081-0133099-0139020-0140018-0143037-0153081-0162053
0163048-0170047-0180037-0181078-0182051-0183099-0184038
0185014-0186047-0187077

CARACTERISTICA "PT0-".

0007013

CARACTERISTICA "PT1".

0003001-0003015-0004013-0004018-0005020

CARACTERISTICA "PT8".

0011042-0012081-0016099-0017033-0020095-0027055

CARACTERISTICA "PV0".

0005001-0005003

CARACTERISTICA "PV1".

0002020

CARACTERISTICA "PV8".

0010002

CARACTERISTICA "RA0".

0010005-0010015-0011001-0011003-0011007-0011013-0011014

0011016-0012002-0012003-0012007-0012008-0012009-0012011

0012012-0012013-0013004-0013005-0013013-0014013-0015007

CARACTERISTICA "RA1".

0002007-0002025-0003013-0004013-0005013

CARACTERISTICA "RA4".

0068045-0073041-0074002-0076010-0076025-0077053-0082005

0087001-0090014-0090029-0091055-0092036-0094055-0098055

0099020-0105015.

CARACTERISTICA "RA8".

0154045-0185040-0199098-0202098-0205069-0207029-0209087

0212094-0218013-0219029-0222029-0222044-0222083-0223044

0225044-0228029-0229083-0236083-0236099-0239020-0240029

0242077-0244003-0246020-0248020-0249009-0250077-0252037

0253077-0255099-0258029-0258099-0262084-0265044-0266004

CARACTERISTICA "RR0".

0013002-0013015-0014002-0014003-0014005-0014014-0015001

0015015-0015018-0016002-0016003-0016013-0017009-0017010

0017013-0017019-0018018-0019014-0019020.

CARACTERISTICA "RR1".

0004003-0004011-0004013-0004015-0004026-0004028-0004030

0005009-0005022-0005028-0006001-0007022-0008013-0009022

0010020.

CARACTERISTICA "RR8".

0074010-0074066-0076025-0078018-0103025-0103027-0103031

0105093-0108014-0108080-0126025-0126080-0127026-0128064

0128072-0130011-0130060-0133019-0133080-0137027-0138031

0143018-0144018-0144027-0145062-0145080-0148025-0149035

0149036-0149048-0150048-0152056-0152090-0162062-0164002

0164029-0164038-0165071-0165090-0165091-0170052-0174043

0177058-0198016-0201005-0202002-0202009-0217057-0231094

0243003-0246046-0247058-0247098-0257005-0257078-0257097

0258005-0270091-0272072-0272077-0275009-0280013-0280077

0281075-0285021-0285038-0285055-0290001-0290045-0291002

0291078-0291083-0292029-0292077-0293013-0293015-0294040

0296081-0297045-0298070-0299077-0306081-0307029-0307090

0312054-0313094-0313097-0316028-0319044-0319098-0321055

0323014-0323069-0324040-0325085-0326029-0327069-0327085

0328093-0329002-0329014-0330044-0330077-0331077-0331090

0332074-0332094-0335029-0335044-0336015-0336090-0337020

0338014-0339021-0339069-0340059-0340064-0341013-0341085

0342040-0343029-0343044-0344074-0346020-0347002-0347004

0347061-0348013-0348061-0349020-0349083-0350024-0351054

0352077-0353002-0353038-0355074-0356013-0357013-0358097

0359029-0359077-0360013-0360039-0363055-0363077-0363090

0364013-0364020-0365055-0365069-0365083-0366077-0368013

0368094-0369074-0369077-0370055-0370061-0370074-0371074

0371094-0372001-0372013-0372077-0373083-0374044-0374099

0375017-0375020-0377039-0377090-0378020-0379085-0381013

0381074-0382099-0383013-0383074-0383077-0384020-0384034

0385013-0386039-0386044-0386077-0387044-0387074-0388015

0388069-0389069-0389074-0391044-0392074-0392077-0394013

0394061-0395069-0395091-0398002-0398038-0399061-0400099

0401013-0401044-0401085-0402061-0402083-0406074-0407044

0407099-0409044-0409077-0410029-0411020-0411029-0412099

0415013-0416077-0417061-0418061-0419074-0422015-0422038

0422083-0423077-0423085-0424013-0424083-0424085-0426055

0426085-0427044-0427054-0428038-0429029-0429077-0431020

0431044-0431085-0434013-0434044-0434077-0435044-0435077

0435085-0436074-0436094-0437077-0439044-0440017-0441085

0442044-0442085-0443013-0443077-0445013-0445044-0445094

0446029-0446061-0446077-0447020-0448013-0449083-0450013

0450029-0450061-0451044-0451085-0452013-0453044-0454044

0455042-0455075-0456077-0456083-0457077-0457094-0458013

0458029-0460044-0460085-0462077-0462094-0463013-0463077

0463087-0464044-0468029-0468091-0469044-0469085-0470020

0471020-0473020-0473077-0475077-0476044-0476085-0476099

0477044-0478085-0479085-0481029-0482020-0482029-0483020

0483077-0484029-0484094-0485029-0487085-0488020-0488029

0488044-0491017-0491099-0492020-0492029-0494017-0495094

0497012-0498020-0498085-0499085-0501029-0507044-0507085

0508085-0509029-0509077-0527077-0528029-0528085-0530085

0547044-0548044-0549044-0550020-0551085-0552009-0553017

0554048-0555017-0556017-0557017-0558017-0559017-0560017

0561017-0562017-0563012

CARACTERISTICA "R04".

0299010-0299033-0300010-0300057-0301046-0310018-0310059

0311018-0311056

CARACTERISTICA "R08".

0359095-0364035-0364045-0365051-0372064-0374018-0375046

0381060-0381084-0387065

CARACTERISTICA "S00".

0017002-0017005-0017014-0018005-0019012-0020007-0020009

0020014-0021007-0021012-0021013-0021014-0021015-0021018

0022015-0023013-0024013-0025013-0026013-0027020-0028020

CARACTERISTICA "S01".

0004005-0004013-0004015-0004018-0005029-0006015-0007013

0008013-0009020

CARACTERISTICA "S03".

0846002-0849030-0859007-0866040-0867023-0870043-0872005

0875034-0876038-0879001-0880013-0880015-0882002-0884002

0884040-0885045-0887015-0887034-0889020-0891029-0899020

0901029-0913020-0914037-0915044

CARACTERISTICA "TS0".

0059002-0059008-0059009-0060002-0060005-0060009-0060015

0060019-0061001-0061005-0061008-0062001-0062007-0062008

0062012-0062013-0062014-0062018-0063002-0063003-0063004

0063009-0063012-0063018-0064005-0064007-0065005-0065009

0065010-0066013-0067015-0068007-0069013-0070020

CARACTERISTICA "TS1".

0011003-0011008-0011009-0011015-0011022-0011030-0012002

0012005-0012029-0012030-0013007-0013009-0013015-0013018

0013019-0013028-0014002-0014005-0014008-0014009-0014019

0015001-0015008-0015011-0015013-0015015-0015016-0015018

0015022-0015025-0015028-0015030-0016002-0016011-0016016

0016018-0016019-0016022-0017001-0017005-0017009-0017022

0018013-0019013-0020013-0021029-0022020-0023016-0023020

0024020-0025029-0026016-0027019-0028020-0029020

CARACTERISTICA "TS2".

0022018-0023024-0032005-0043025-0054031-0062036-0066004

0066010-0066011-0066036-0067010-0067019-0069008-0069010

0069018-0069024-0070003-0070008-0070011-0071007-0071025

0071026-0072003-0072004-0072012-0072031-0072032-0072038

0073004-0073005-0073024-0073039-0074007-0078024-0078036

0078039-0079016-0098035-0102004-0104001-0104002-0104007

0104008-0104009-0104010-0104012-0104016-0104019-0104022

0104026-0104030-0104031-0104032-0104033-0104038-0104039

0105007-0105008-0105009-0105015-0105016-0105018-0105026

0105028-0105031-0105033-0105035-0105037-0105038-0105039

0105040-0106032-0112032-0114032-0115029-0116014-0117030

CARACTERISTICA "TS3".

0020007

CARACTERISTICA "TS8".

0108020-0109020-0118044-0123063-0124030-0131071-0132051

0147099-0159013-0163042-0169079-0172020-0183044-0193016

0195042-0195061-0200044-0202074-0204055-0206085-0214015

0220019-0221099-0222044-0223082-0227099-0230002-0242003

0255099-0258030-0259021-0260001-0264022-0273035-0274024

0275016-0276072-0277074-0278056-0279014-0280088

CARACTERISTICA "UE8".

0007008-0007009

CARACTERISTICA "U00".

0004015

CARACTERISTICA "U01".

0002005

CARACTERISTICA "U08".

0144062-0146067-0155044-0159071-0160071-0166054-0167061

CARACTERISTICA "VS8".

0038046-0038058-0038084

CARACTERISTICA "WA0".

0015003-0015005-0015014-0016010-0016013-0016019-0017004

0017009-0017013-0018015-0019013-0020003-0020005-0020007

0021020

CARACTERISTICA "WA1".

0005001-0005002-0005003-0005007-0005016-0005030-0006012

0006013-0006019-0006022-0006025-0006026-0007029-0008005

0008013-0009022-0010020-0011029-0012011-0013001

CARACTERISTICA "WA8".

0009032-0009073-0015074-0016044-0018009-0020094-0022037

0023011-0026025-0027045-0029013-0034015-0034092-0038085

0039064-0039099-0043017-0046013-0048006-0051046-0053017

0055070-0056003-0057008-0064093-0065003-0066080-0067058

0068099

CARACTERISTICA "WB0".

0004013

CARACTERISTICA "WB1".

0002002-0003020

CARACTERISTICA "WB4".

0030001-0030038-0032005-0033014-0033034-0035008-0037029

0038022-0038038-0039025-0039038-0040029-0041013-0041055

0042055-0043022

CARACTERISTICA "WC0".

0001013

CARACTERISTICA "WC1".

0001020

CARACTERISTICA "WC8".

0001075-0002042-0003032

CARACTERISTICA "WM1".

0002001

CARACTERISTICA "WM4".

0133001-0145003

CARACTERISTICA "WR8".

0006025

CARACTERISTICA "WY0".

0015007-0016002-0016018-0017011-0017012-0017015-0018013

0019013-0020001-0020020-0021020

CARACTERISTICA "WY1".

0003009-0004002-0005029-0006020

CARACTERISTICA "WY8".

0002069-0003095-0004021-0004028-0005061-0007077-0008015

0008077-0009032-0014013-0015069-0016014-0016077-0020029

0021055-0021074-0022083-0025077-0026069-0027038-0029013

0031020-0031029-0032029-0033038-0033095-0034054-0034085

0035004-0035067-0037014-0038077-0039029-0040083-0040090

0045085-0046005-0046014-0052061-0053001-0053035-0054013

0057074-0057094-0059090-0062020-0064020-0065085-0067074

0068074-0069002-0069055-0069069-0072038-0072094-0074085

0076055-0081061-0081077-0082074-0082077-0083028-0087055

0088020-0088085-0088099-0089085-0091013-0092085-0095099

0096020-0096029-0099006-0099090-0109013-0121077-0137044

0138017-0139044-0140029-0141044-0142017-0143097-0144017

0145017-0146017-0147017-0148017-0149017-0150017

CARACTERISTICA "W00".

0003013

CARACTERISTICA "W01".

0002007-0002008-0003015-0004020

CARACTERISTICA "W08".

0285069-0290042-0297044-0299077-0300062-0306020-0312017

0313044

CARACTERISTICA "XA0".

0015007-0015008-0015009-0015013-0015019-0016001-0017004

0017007-0017015-0017018-0017019-0018001-0019004-0019005

0019013-0020004-0021020

CARACTERISTICA "XA1".

0004001-0004002-0004003-0004009-0004018-0004026-0004028

0004030-0005005-0005009-0005011-0005016-0005025-0005028

0005030-0006005-0006007-0006008-0006009-0006013-0006015

0006018-0006019-0006028-0007029-0008029-0009029-0010012

0011029-0012020-0013019

CARACTERISTICA "XA2".

0017005-0017028-0019014-0020008-0021002-0022015-0023002

0025001-0031005-0032029-0033038-0036029-0037013-0038002

0043037

CARACTERISTICA "XA5".

0002045

CARACTERISTICA "XA8".

0005097-0006044-0007077-0013020-0014005-0015099-0020069

0026007-0027085-0032044-0034085-0041044-0042099-0043084

0044017-0049055-0051039-0054075-0057036-0060087-0062041

0063018-0066025-0069017-0071052-0074060-0079099-0082011

0082017-0084017-0084099-0087044-0088010-0089045-0090078

0095057-0099085-0100062-0101015-0102049-0103009-0104034

0105092

CARACTERISTICA "XB0".

0017002-0017008-0017009-0017013-0017015-0018001-0018002

0018005-0018008-0018009-0019001-0019002-0019008-0019009

0019011-0019013-0019014-0019018-0020002-0020003-0020005

0020007-0020008-0020012-0020015-0021002-0021013-0022007

0023002-0024020

CARACTERISTICA "XB1".

0006003-0006022-0007001-0007002-0007005-0007016-0007019

0008002-0008003-0008005-0008007-0008008-0008018-0008019

0008022-0008026-0008028-0009011-0009012-0009015-0009025

0010001

0010002-0010005-0010008-0010009-0010012-0010013-0010022

0011029-0012029-0013022-0014023-0015020-0016020-0017020

0018002

CARACTERISTICA "XB2".

0179002-0179024-0181034-0182002-0183016-0184001-0185001

0186008-0187034-0187039-0188022-0189038-0191029-0193029

0194001-0195038-0197015-0200020

CARACTERISTICA "XB5".

0155061-0156002-0158057-0160039-0161015-0162013-0164044

0165013-0166053-0168055-0169061-0170013-0172011-0173020

0177035-0180054-0181045

CARACTERISTICA "XB8".

0508034-0508040-0553075-0573044-0584094-0590055-0593095

0596077-0596085-0597061-0601074-0604044-0605077-0609084

0610077-0613029-0615062-0620085-0622018-0627085-0630077

0631058-0632016-0633064-0634077-0636074-0637095-0638093

0642016-0643078-0644020-0645044-0647044-0648017-0649017

0650038-0651053-0652044-0653077-0654084-0655067-0657040

0658093-0659049-0662051-0666029-0671100-0672011-0677081

0679078-0680018-0681098-0682030-0683043

CARACTERISTICA "X00".

0008001-0008007-0009002-0009004-0009007-0009008-0009009

0009014-0010003-0010015-0011020

CARACTERISTICA "X01".

0012002-0012003-0012007-0012008-0012016-0012025-0013003

0013005-0014013-0015009-0016013-0017015

CARACTERISTICA "X02".

0138021-0139010-0139028-0140002-0140030-0141002-0143002

0143015-0144015

CARACTERISTICA "X08".

0352094-0356017-0357069-0361029-0361099-0363044-0365099

0367052-0368077-0370099-0372048-0373099-0375068-0381066

0382004

CARACTERISTICA "Y00".

0007013

CARACTERISTICA "Y01".

0005004

CARACTERISTICA "Y04".

0129022-0130022-0132033-0142029-0147044

CARACTERISTICA "ZK0".

0001013

CARACTERISTICA "ZK1".

0001002-0002020

CARACTERISTICA ZK8".

0003012-0004005

CARACTEROSTOCA "ZL0".

0002013

CARACTERISTICA "ZL1".

0003020

CARACTERISTICA "ZL8".

0001013-0003020-0005038-0006074-0008030-0009038-0009049

0011077-0013061-0013083-0018028-0020029-0023044-0025089

CARACTERISTICA "Z00".

0012008-0013005-0013007-0013009-0013014-0014001-0014002

0014008-0014009-0014012-0014015-0014018-0015013-0016013

0017020

CARACTERISTICA "Z01".

0002008-0002009-0002015-0003022-0004029-0005020

CARACTERISTICA "Z02".

0381040-0382008-0383018-0383028-0385028-0385038-0386029

0387002-0387010-0389014-0390029-0392001-0393014-0393034

0394013-0394014-0395013-0395029-0396013-0397039-0403020

0404034-0405018-0406024

e. 1/2 Nº 38.227 v. 1/2/93

"G"

GALICIA TRADING
S. A.

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27/11/92 y reunión del Directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Luc; Vicepresidente: Cirilo Enrique Martin; Vocal: Alberto José Wyderka. Comisión Fiscalizadora: Sindicos Titulares: Daniel Morgan, Luis O. Oddone y Jorge D. Di Belli; Sindicos Suplentes: Miguel C. Maxwell, Alejandro H. Massa y Luis A. Curuchaga.

El Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/1/93.

e. 1/2 Nº 38.164 v. 1/2/93

"I"

INTERPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CAPITAL FEDERAL

Personeria Juridica acordada con fecha 12/12/1985 bajo el Número 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para compra de productos efectuado en esta Capital Federal el dia 6 de noviembre de 1992.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

BF4-0001021.- BF4-0002021.- BF4-0003010.- BH4-0001040.- BK5-0001022.- BK5-0002003.- BL6-0001002.- BL6-0002032.- OA2-0004017.- OB2-0003021.- OB2-0004022.- OR3-0001031.- ZR1-0002003.

ADJUDICACIONES POR LICITACION

BF4-0001036.- BF4-0002041.- BF4-0003004.- BH4-0001042.- BK5-0001040.- BK5-0002038.- BK5-0003034.- BL6-0001003.- BL6-0002004.- OA2-0003008.- OA2-0004008.- OA2-0008007.- OB2-0003028.- OB2-0004008.- OF3-0001003.- OQ3-0001025.- OR3-0001028.- OT2-0003029.- OU3-0001012.- OZ3-0002018.- YB9-0002059.- YV9-0007040.- ZA7-0033075.- ZH7-0004048.- ZH7-0007080.- ZH7-0008001.- ZR1-0002004.- ZR1-0002016.- ZT9-0001087.- ZX7-0003009.

El Escribano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/1/93.

e. 1/2 Nº 37.849 v. 1/2/93

"P"

PROCONSUM
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 18/11/92, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Luis Maria Flynn; Vicepresidente: Robert Gordon Erwin; Directores Titulares: Fernando José Gallino; Ricardo Juan Siri; Carlos Humberto Camporino; Héctor Orlando Marsili; Malcolm Bernardo Graham; Directores Suplentes: Horacio Veloso; Mario Ernesto Quinzio: Sindico Titular: Francisco José Piccinna; Sindico Suplente: Rosendo Gayol.

El Autorizado

e. 1/2 Nº 38.828 v. 1/2/93

"S"

SAINT PIERRE
S. A.

SAINT PIERRE S. A., Escritura Nº 15, del 20 de enero de 1993, resolvió establecer una representación permanente en la República Argentina, en los términos del articulo 118 de la Ley 19.550. Fija domicilio en la calle Julián Alvarez 541, Piso 5º "C", Capital Federal, República Argentina; y como representante la Señora Marta Angélica Botti de Ben-Dov, CI 8.732.586, argentina, casada, domiciliada en Julián Alvarez 541, Piso 5º, "C", Capital Federal; poder otorgado el 4 de enero de 1993 en Montevideo, República Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 26 de enero de 1993.

La Apoderada

e. 1/2 Nº 38.838 v. 1/2/93

"U"

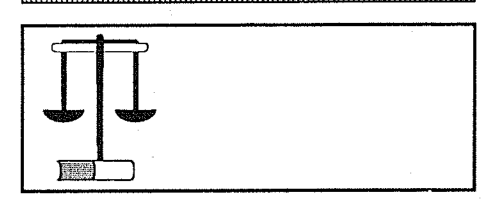
UNITED TRADE CENTER
S. A.

Comunica que por actas de Asamblea y directorio de fechas 19/1/93 y 20/1/93, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Leonidas Gabriel Trajtenberg; Vicepresidente: Luis Alberto Pojomovsky; Directores Titulares: Saúl Stiberman; Gustavo Manuel Trajtenberg; Directores Suplentes: Eduardo Amelio Bravi; Sergio Marcelo Stiberman.

El Autorizado

e. 1/2 Nº 38.829 v. 1/2/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaria Unica, cita y emplaza por treina dias a herederos y acreedores de don MANUEL ANIBAL PORCEL. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 1/2 Nº 38.751 v. 3/2/93

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal emplaza a ANTONIO CHANTADA para que dentro de cinco dias comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" c/CHANTADA, ANTONIO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publiquese por un dia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/2 Nº 38.814 v. 1/2/93

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CAMILO BAUTISTA FERDINANDO MONTEL por el término de 30 dias. Publiquese por 3 dias.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1992.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 1/2 Nº 38.739 v. 3/2/93

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de Doña BENEDICTA AMOROSO DE SARRA FIORE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1992.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 1/2 Nº 38.729 v. 3/2/93

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEDRO CALABRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 1/2 Nº 38.745 v. 3/2/93

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

En autos: s/INFRACCION AL DCTO. LEY 6582/58 - Imputado: FRANCISCO ANTONIO NAVARRO y Otros - Expte. Nº 8282/92; el Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a Guillermo Villegas, con último domicilio en calle Arias Nº 1950 de Núñez, Cap. Federal, que deberá comparecer dentro de los diez días posteriores al presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Sgo. del Estero, 18 de diciembre de 1992.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 1/2 Nº 131 v. 1/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31-12-92	ALBERTO WEINSTEIN y OSCAR SOUTO	5	ESTAFA
14	141	Roberto Oscar Ponce	12-01-93	BLANCA ZULMA RAMIREZ DNI 12.472.902	5	DELITO DE ROBO
14	141	Roberto Oscar Ponce	12-01-93	EDUARDO DOMINGO PEREYRA DNI 14.710.574	5	DELITO DE ROBO
14	141	Roberto Oscar Ponce	07-01-93	MARIO ALBERTO VILLAFAÑE DNI 11.666.724	5	DEFRAUDACION
14	141	Roberto Oscar Ponce	19-01-93	EDUARDO DANIEL ROSSITO DNI 2.160.575	5	DELITO DE DEFRAUDACION
14	141	Roberto Oscar Ponce	19-01-93	CRISTIAN FABIAN ORLANDO DNI 17.476.588	5	DEFRAUDACION

e. 1/2 Nº 6 v. 5/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

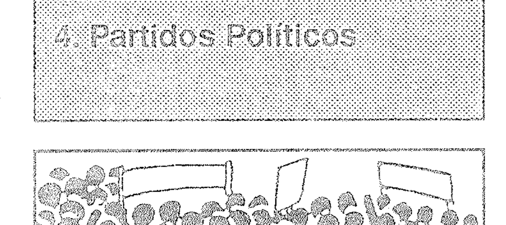
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en autos: "LINEA VEINTITRES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización" (Exp. Nº 65.779), hace saber, el llamado a mejora de oferta de compra de los bienes que integran su activo, conforme pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 1º de enero de 1993 de 15 a 18 hs. en las oficinas del Síndico, Tucumán 811, 1º piso "B". Precio base: uSs. 201.000. (más IVA). Depósito en garantía S 30.000. Presentación ofertas en sobre cerrado hasta el día 12 de febrero de 1993 a las 12 hs. El expediente puede ser consultado en la Secretaría actuante inclusive durante la feria judicial. Publíquese por seis días, 3 durante la primera quincena de enero de 1993 y los restantes, los días 1, 2 y 3 de febrero de 1993.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 1/2 Nº 90 v. 3/2/93





NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Santa Cruz

CARTA ORGANICA

TITULO I: De los afiliados

Artículo 1º- Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz el Movimiento por la Dignidad y la Independencia. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos, salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Art. 2º- Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Art. 3º- No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquéllos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: Régimen de Gobierno

Art. 4º- El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Art. 5º- El Congreso Provincial estará integrado por un (1) congresal por cada doscientos afiliados que figuren en el Padrón Partidario, además, se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50 % de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los Congresales duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 6º- Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los Congresales.

Art. 7º- Son funciones del Congreso Provincial:

a) Sancionar el programa del Partido por cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

g) Modificar, adicionar o cambiar la denominación partidaria.

h) Designar apoderados partidarios.

Art. 8º- Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Art. 9º- Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por ocho miembros y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Art. 10º- Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros; la Junta Directiva Provincial tendrá un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General y cuatro Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ella misma designe.

Art. 11º- Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todas las actos y gestiones que sean necesarias.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.

d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades, partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de la misma, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de: a) Apercibimiento, b) suspensión de la afiliación por dos años, c) expulsión. Tales sanciones serán apelables ante el Congreso Provincial debiendo interponerse el recurso, por escrito ante la Junta dentro de los diez días de notificada la sanción.

TITULO III: Régimen Electoral

Art. 12º- En todos los casos se votará por lista íntegra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que tenga la mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de 40 días. Dentro de los 25 días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de 15 días al acto eleccionario.

Art. 13º- Las listas deben de estar avaladas por el 5 % de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma, será proclamada por la Junta Directiva Provincial, actuando como Junta Electoral.

Art. 14º- La designación de candidatos a cargos electivos municipales, provinciales o nacionales será efectuado por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios, total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV: Tesoro del Partido.

Art. 15º- El Tesoro del partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10 % de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicos.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondos Partidos Políticos, etc.) Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos y cualquier otra entrada lícita.

Art. 16º- Los fondos del Partido se depositarán en cuentas de bancos oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así, como solicitar préstamos.

Art. 17º- Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Art. 18º- El Movimiento por la Dignidad y la Independencia solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de..................

Art. 19º- La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta los dos años después del reconocimiento del mismo.

Art. 20º- Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.), de cualquier naturaleza.

Art. 21º- Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatibles se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

///Gallegos, 13 de enero de 1993.

Y VISTO:

Estos autos caratulados "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN) S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PAR-

TIDO DE DISTRITO" (Expte. Nro. 745 F. 40 Año 1992), venidos a Despacho para sentenciar,

RESULTA:

Que a fs. 1/25 se presentan los señores Susana Berisso, Benito Lanesan, Gustavo Barrios Olivares y Luciano Turk, en su carácter de apoderados del partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN), solicitando se otorgue a la agrupación política que representan el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, de conformidad a lo prescripto por la ley 23.298.

A tal fin, acompañan Acta de Constitución de Junta Promotora del partido (fs. 1); Actuación Notarial, certificando las firmas de los integrantes de la Junta Promotora partidaria (fs. 2); Carta Orgánica (fs. 3/5); Bases de Acción Política (fs. 6/10); Declaración de Principios (fs. 11/13); y planillas de adhesiones (fs. 14/24).

A fs. 26. se tiene por apoderados a los señores Susana Berisso, Benito Lanesan, Gustavo Barrio Olivares y Luciano Turk; por constituido domicilio; por presentada la nómina de adhesiones y previo a cualquier otro trámite se ordena la comparecencia del señor Alberto Raúl Spavento, integrante de la Junta Promotora (constancias de fs. 1), con el propósito de proceder a la certificación de su firma.

A fs. 29 vta. habiéndose dado cumplimiento al proveído de fs. 26 en su parte pertinente, se dispone verificar la validez de las adhesiones presentadas mediante la compulsa con el fichero de electores; y atento lo dispuesto por Acordada Nro. 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, a efectos de informar que el Movimiento por la Dignidad y la Independencia ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política en el Distrito.

A fs. 35/37; 45/47; 55/56; 61/67 se presentan nuevas planillas de adhesiones, respecto de las cuales se dispone verificar su validez, obrando los informes del actuario a fs. 32/33; 41/53; 60 y 76, ordenándose en cada oportunidad, notificar a los señores apoderados que el número de las mismas no alcanza el mínimo exigido por la ley de la materia para obtener el reconocimiento jurídico-político.

A fs. 52 se tuvo presente la renuncia presentada por el señor Benito Lanesan Rivera al cargo de apoderado partidario, proveyéndose a la presentación de fs. 43 (por la que se designaba un nuevo presidente de la Junta Promotora), que toda reestructuración de la misma, debe ser acreditada mediante el Acta respectiva.

A fs. 74 se constituyó un nuevo domicilio partidario.

A fs. 79/81 y 87 se presentan nuevas planillas de adhesiones, informando Secretaría Electoral a fs. 90 vta., que el número de avales que registran antecedentes supera el mínimo exigido por el art. 7 inc. "a" de la ley 23.298 para obtener el reconocimiento judicial de la personería.

A fs. 91, se ordena dar cumplimiento al art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación en el distrito y publicándose en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, la denominación, y la fecha de fundación y constitución del partido de autos. En el mismo proveído, como así también a fs. 139 y 152 y en el marco de las facultades que acuerda el art. 61 de la ley 23.298, se ordena citar a ciudadanos adherentes al partido de autos, con el propósito de que reconozcan como propias las firmas estampadas en las planillas de adhesiones acompañadas.

A fs. 93 vta. se tuvo presente la renuncia del señor Barrio Olivares al cargo de apoderado del partido de autos.

A fs. 119, 127, 131, 132, 133, 148, 155 y 161 obras actas de certificación de firmas.

A fs. 134/136 obran constancias de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial de la Nación, constituyéndose a fs. 138 un nuevo domicilio partidario en la calle Las Heras 533, Edificio Nro. 2, Departamento 3 "A" de esta ciudad.

A fs. 162, atento lo prescripto por la Acordada N. 81 de la Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, a efectos de que se informe si en algún otro Distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos; como así también se fija la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298, para el día 18 de diciembre de 1992, a las once horas.

A fs. 165 el Registro Nacional de Partidos Políticos informa que la agrupación Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) se encuentra en trámite de reconocimiento en los Distritos Córdoba, Corrientes, Chaco, Jujuy, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Fe y Santiago del Estero, y que ha obtenido el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en los Distritos Capital Federal, Buenos Aires, Formosa y Salta.

A fs. 166, y ante la imposibilidad de practicar en tiempo y formas las notificaciones pertinentes por haberse recibido con fecha 15 de diciembre el informe proveniente del Registro Nacional de Partidos Políticos, se fija nueva fecha de audiencia para el día 11 de enero de 1993, a las once horas, habilitándose a tal efecto la feria judicial.

A dicha audiencia fueron citados los apoderados del Movimiento por la Dignidad y la Independencia, de cada uno de los distritos informados por el Registro Nacional de Partidos Políticos, (constancias de fs. 181/206), los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, y el Ministerio Público Fiscal.

A fs. 208/215 y 221/228, obran actuaciones provenientes de los Juzgados Federales con competencia electoral, de los Distritos Neuquén, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Chaco notificando a los apoderados de cada uno de esos distritos la fecha y hora de realización de la audiencia fijada en autos.

A fs. 229 obra Acta de la audiencia celebrada a la cual concurrieron la apoderada partidaria, Sra. Susana Berisso y el señor Fiscal Federal, Dr. Gerardo D. Caamaño, y no obstante haberse llamado de viva voz, nadie más se presentó en la sala.

Abierto el acto, se procede a dar vista al Señor Procurador Fiscal para que dictamine sobre la procedencia de la petición sustancial, quien manifestó no tener objeciones que formular dado, que, a su entender, se han reunido los requisitos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos para acceder a la personería jurídico-política en este distrito, con lo cual, seguidamente, y teniendo presente el dictamen fiscal, se ponen los autos a Despacho para sentenciar.

Y CONSIDERANDO:

1.- Que expuestos así los hechos corresponde examinar, en primer lugar, si se han cumplido los requisitos previstos por los arts. 3 y 7 de la ley 23.298, en el marco procedimental establecido por los arts. 61 y 62 de la mencionada ley;

2.- Que vistas las presentes actuaciones se advierte, en coincidencia con la opinión fiscal, la adecuación de la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios a los preceptos que sienta el art. 3 inc. b) de la ley vigente en la materia;

3.- Que habiéndose acreditado el número de adhesiones necesarias y vencidos los términos de notificación y publicación previstos por el art. 14 de la ley 23.298, se fijó audiencia prevista por la mencionada ley, en su art. 62, y a la cual concurrieron la apoderada partidaria, y el señor Fiscal Federal.

Que dicho comparendo verbal se realiza con el propósito de recibir las observaciones que pudieran realizar los apoderados de los distintos partidos políticos, respecto de la falta de cumplimiento de algún requisito legal, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto.

Que en el caso concreto que nos ocupa, realizada la audiencia, no se formularon objeciones al respecto.

4.- Que determinado esto, corresponde establecer fehacientemente el alcance de lo dispuesto en el art. 7, inc. e) de la ley 23.298, concordando y compatibilizando con el inc. a) de la mencionada norma y con los arts. 3 inc. b) y 29. Ello considerando las diferencias señaladas por la Cámara Nacional Electoral respecto de las calidades de adherentes y afiliados a un partido político, para que las autoridades partidarias, conociendo la jurisprudencia que rige en la materia, puedan cumplir con los trámites que la ley les exige para regularizar la vida interna partidaria.

Al respecto, en Fallos N. 257/85 y 593/88, la Cámara Nacional Electoral ha establecido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliación; el acto socio-jurídico de adherirse no consiste en afiliarse. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación y para ejercer ese derecho, ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando sea decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales.

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales de existencia de los partidos políticos es la real existencia de un grupo de ciudadanos, unidos por un vínculo político permanente (art. 3, inc. a) de la ley 23.298).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político, sólo adquiere relevancia, a los efectos de la ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 C.N.E.).

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones).

Que así, corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria, y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 (Conf. fallo 694/89) y "que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política" (Fallo N. 694/89).

Por todo ello, conforme a las normas legales citadas, y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal en el acto de la audiencia;

RESUELVO:

1.- Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (M.O.D.I.N.)", y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298).

2.- Aprobar la Carta Orgánica partidaria (fs. 3/5), Bases de Acción Política (fs. 6/10) y Declaración de Principios (fs. 11/13).

3.- Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7, inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d), de la ley vigente.

4.- Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298.

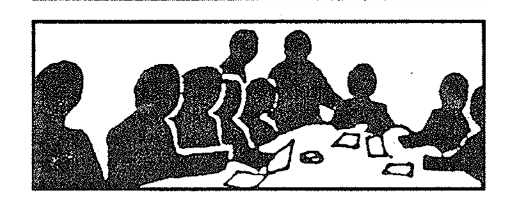
5.- Publicaren el Boletín Oficial de la Nación por UN (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la ley 23.298).

6.- Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.

Regístrese.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, y a los señores apoderados partidarios de oficio por cédula. — Carlos D. Bassanetti, juez federal.

Resolución Nº 34 Tº 1 Fº 1 AÑO 1993 ANA CECILIA ALVAREZ, Prosecretaria Electoral.
e. 1/2 Nº 132 v. 1/2/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1993 a las 10 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 428/34, primer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2º) Revocación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ANCORA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. el día 12 de agosto de 1992.
Buenos Aires, 6 de enero de 1993.
El Directorio
e. 26/1 Nº 38.578 v. 1/2/93

"B"

BASH S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de BASH S. A. a realizarse el día 18 de febrero de 1993 a las 14 horas, en el local social sito en Avda. de Mayo 560 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los señores directores, y en su caso su ratificación o remoción, y acciones de responsabilidad a seguir.
3º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
El Presidente
e. 28/1 Nº 38.720 v. 3/2/93

"C"

CAMBIO BRISTOL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAMBIO BRISTOL S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1993, a las 15 hs., en Avda. Corrientes 2470, 4to. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la llamada fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992 y por el período transcurrido hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Consideración del Ajuste de Capital y de Resultados Acumulados.
5º) Honorarios a Directores y Síndico.
6º) Absorción de pérdidas acumuladas por medio del Ajuste de Capital.
7º) Fijación del Número de Directores y designación de los mismos, titulares y/o suplentes, por el término de un año y elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de enero de 1993.
El Directorio
e. 28/1 Nº 38.668 v. 3/2/93

CUNUMI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CUNUMI S. A. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 23 de febrero de 1993 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, de la suscripta Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal por haber sido dispuesto en los autos: "ROLON, TERESITA A. c/CUNUMI S. A. s/Sumario", Expediente Nº 19.986, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados de los ejercicios sociales: 1987, 1988, 1989 y 1990.
2º) Elección de nuevo Directorio y designación de nuevo Síndico.
3º) Fijación de responsabilidad del Presidente del Directorio y del Síndico saliente.
4º) Establecer la forma en que se procederá a la devolución del Capital que aportara la accionista Teresita Aurelia Rolón para la compra del campo de Cunumi S.A. y la totalidad del ganado que tiene la sociedad anónima.
La asamblea citada será presidida por la titular de la Secretaría Nº 31, Dra. Nelly Rosa Fernández.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1992.
La Secretaria
e. 28/1 Nº 38.698 v. 3/2/93

"CH"

CHERCOFOMI S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "CHERCOFOMI S. A." Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión a asamblea general ordinaria para el día 15 de febrero de 1993, a las 14,00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. Perón 445 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la remoción del Director Titular que actualmente ejerce la Presidencia y su Suplente, solicitada por el accionista Banco de Entre Ríos S.E.M.
2º) Resuelto el punto anterior y en caso de votarse favorablemente la remoción, proceder a la designación de un Director Titular y un Suplente, los que ejercerán su mandato hasta completar el período del presente ejercicio.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de enero de 1993.
El Presidente
e. 28/1 Nº 38.685 v. 3/2/93

"D"

DISTRILEC INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de DISTRILEC INVERSORA S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1, 6º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de obligaciones negociables convertibles. Reforma del Estatuto Social. Emisión condicionada de acciones ordinarias y preferidas.
2º) Elección de accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 28/1 Nº 38.691 v. 3/2/93

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S. A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S. A., para el día 13 de febrero de 1993 a las 18.00 horas, en su sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 2705, 8º 17; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 4º del Estatuto, Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
2º) Consideración y Aprobación de la Política Comercial.
3º) Corrección del Apellido del Accionista Nicolás Rafael Troisi, en el Estatuto.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Vice-presidente
e. 27/1 Nº 38.584 v. 2/2/93

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S. A. (EDESUR S. A.) a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1993 a las 9 horas en primera convocatoria, en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del valor asignado a los aportes capitalizados en la asamblea de fecha 5 de agosto de 1992 a la luz del criterio de valuación establecido para los activos por el art. 53 de la ley 19.550. En su caso, aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Aprobación de la gestión de directores renunciantes.
El Directorio
e. 28/1 Nº 38.690 v. 3/2/93

EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES DAMONTE S. A.

1a. y 2a. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES DAMONTE S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1993 a 9.00 hs. y 10.00 hs. en la sede de la calle Carhué 1368, Capital Federal con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Finalizado el 30.9.92.
3º) Aprobación honorarios de Directorio.
4º) Elección Directorio.
El Presidente

Depósito de Accionistas con cinco días de anticipación en Carhué 1368 Capital Federal de 9.00 a 12.00 horas.
e. 29/1 Nº 38.763 v. 4/2/93

"F"

FINAIQUE S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 26 de febrero de 1993 a las 11 y 12 horas respectivamente, en calle San Martín 662, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y sus retribuciones.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y tratamiento del Saldo de los Resultados no Asignados al 30/9/92.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, enero 28 de 1993.
El Directorio
e. 29/1 Nº 38.495 v. 4/2/93

"I"

INDUFOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1992 a las 9 horas en Montiel 1061, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución de directores y síndico.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
El Directorio

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 y su modificación Ley 22.903 en Montiel 1061, Capital Federal, de 10 a 16 horas. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la asamblea.
e. 28/1 Nº 38.713 v. 3/2/93

ICER S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 15 de febrero de 1993 a las 10:00 horas en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital de acuerdo a lo requerido por el art. 206 de la Ley 19.550.
2º) Consideración del informe del directorio referido a la situación patrimonial de la Sociedad y en su caso de la propuesta de aumento del capital social en cumplimiento de lo establecido por el art. 96 de la Ley 19.550.
3º) Modificación de las partes pertinentes del Estatuto Social, de acuerdo a lo resuelto en los puntos anteriores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 29/1 Nº 527 v. 4/2/93

"K"

KERALIA S. A.

CONVOCATORIA

El Síndico Titular de "KERALIA S. A." convoca a A.G. Ordinaria, en 1a. convocatoria, para el

11/2/93, a las 15 hs. en Sarmiento 1848 - 3º "B" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe a los accionistas s/estado de libros y doc/social y funcionamiento del Directorio. En su caso remoción de los directores y elección de reemplazantes por el término que transcurra hasta la próxima A.G. Ordinaria que trate los estados contables de los ejercicios cerrados hasta esa Asamblea.
3º) Informe sobre la situación planteada sobre el inmueble de propiedad de la sociedad, ubicado en Av. Cabildo 1428, Capital. Acciones a seguir con la ocupante.

El Síndico Titular
e. 28/1 Nº 38.701 v. 3/2/93

"N"

NOVI CONT
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. Convocatoria para el día 15.02.1993, a las 9.00 horas, en Neuquén 637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Vice Presidente
e. 27/1 Nº 520 v. 2/2/93

"P"

PEREYRA
S. A. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PEREYRA S. A. A. I. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de febrero de 1993 a las 13 horas, en Cerrito 1054, Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, y de no reunirse el quórum estatutario suficiente, en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivan la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
7º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los integrantes.

El Directorio
e. 26/1 Nº 38.562 v. 1/2/93

PLUS OIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1993 a las 16 horas en Florida 890, piso 7, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Informe del Directorio sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1991 y el 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los señores Directores.
5º) Revocación de la designación del Director suplente.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan, titulares y suplentes por categoría conforme Estatutos y disposiciones legales.
7º) Aumento de capital y modificación del Estatuto (este punto se tratará en Asamblea Extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Florida 890, piso 7mo., Capital Federal, de 14 a 18 horas.

e. 26/1 Nº 38.542 v. 1/2/93

"R"

RIOMINSA EXPLOTACION MINERA SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1993, a las 11.00 horas, en la Sede Social de la calle Defensa Nº 1220, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550, ejercicio 1991/92 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550).
5º) Fijación número de Directores, su elección y fijación de su honorario.
6º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su honorario.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas, hasta el día 15 de febrero de 1993 inclusive.

e. 27/1 Nº 38.644 v. 2/2/93

"S"

SELECTION
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de SELECTION S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Pte. Juan D. Perón 1561, primer piso, Capital Federal, el día 22 de febrero 1993, a la hora 17. en primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a la hora 18 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de mayo de 1992.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Anticipos de honorarios al Directorio.
4º) Designación de directores.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 26/1 Nº 38.534 v. 1/2/93

"T"

TIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 1993, a las 9.00 horas en Av. Santa Fe 1970, 1º piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del revalúo técnico de la sociedad al 31/12/92 y su inclusión en el Balance General al 31/12/92.

El Directorio
e. 26/1 Nº 38.549 v. 1/2/93

TOTAL TRADE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1993 a las 10.30 horas en el local social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Ratificación gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 26/1 Nº 38.569 v. 1/2/93

TECNO ALIMENTARIA
S. A.

CONVOCATORIA

La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad TECNO ALIMENTARIA S.A., representada en este acto por el Dr. Marcelo R. Suárez Nelson, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad para el 15 de febrero de 1993 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 Horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 1621 5to. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas de retraso para cumplimentar en el período legal la Asamblea de Accionistas a que se refiere la presente convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 5 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta la fecha de la Asamblea de Accionistas a que se refiere la presente convocatoria.
5º) Consideración de las renuncias y/o remoción de los Sres. Directores.
6º) Consideración de las renuncias de los Sres. Síndicos.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y Sindicatura.
8º) Designación del nuevo Directorio y Sindicatura por el nuevo período.
9º) Consideración de las Remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/91 y fijación de las mismas para el nuevo período. (Art. 261 ley 19.550).
10º) Consideración de las Retribuciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/91 y fijación de las mismas para el nuevo período.

La Comisión Fiscalizadora

Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y el Art. 21 del Estatuto Social.

e. 29/1 Nº 38.795 v. 4/2/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. TE 381-0990. Avisa: Jorge Horacio Antonioli, dom. en Chacabuco 535, Cap. Vende a José Luis Villaverde, dom. en Pasco 595, Cap. Su negocio de hotel (s. s. c.) sito en AV. INDEPENDENCIA 2050, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas (nro. 942 del libro 65 folio 247).

e. 27/1 Nº 38.635 v. 2/2/93

La Integral Gastronómica, representada por el martillero público Juan Fermín Allo Pereyra con oficinas en Montevideo 55, Capital Federal, amplía edicto Nº 17.368 del 29/12/92 al 5/1/93 de AV. MONROE 1794/800 y 11 DE SEPTIEMBRE 2481, Capital Federal, agregando que el negocio se vende libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas."

e. 27/1 Nº 38.603 v. 2/2/93

Luis E. Remeseira Mart. Púb. y Bal. c/of. en Av. Independencia 485 P. 1º of. 10 Cap. Fed. avisa: Edgardo Fernández DNI Nº 20.838.364, argentino, soltero, domiciliado en García Nº 409 de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, vende a Av. San Juan 4199 SRL. (E/Form), con domicilio legal en Av. San Juan 4199 Cap. Fed. el Fondo de Comercio habilitado como Restaurante, Café, Bar, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá y Empanadas, Churros, Postres y Helados, sito en AV. SAN JUAN 4199 Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley n/of.

e. 28/1 Nº 38.665 v. 3/2/93

El Ctdor. Jorge Pedro Vázquez Matrícula Contador Público Tomo 124 Folio 200 de Capital Federal con oficina en Luján 2757 Capital Federal comunica al comercio en general que la firma Sertab S. A. con domicilio en Zepita 2992 Capital Federal Transfiere su Fondo de Comercio habilitado como Estación de Servicio Esso ubicada en AV. VELEZ SARSFIELD 1918 Cap. Fed. a los Sres. Marcelo Carlos Argento y Oscar César Fabianich domiciliados en Helguera 5051 Villa Dominico Pcia. Bs. As. Oposiciones de Ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 Cap. Fed.

e. 28/1 Nº 38.655 v. 3/2/93

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital avisan: Patricia Viviana Cabarcos, domiciliada en Alsina 1888, Capital vende a Luis Alfredo Calgaro y David Rodolfo Pardo, domiciliados en Donato Alvarez 239 piso 2º "B", Capital, negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público, con depósitos complementarios, casa de comidas, bebidas en general envasadas, productos alimenticios en general, sito en ALSINA Nº 1888, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 29/1 Nº 38.789 v. 4/2/93

"Génesis Negocios S. A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1827, Piso 3, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que: "Madaco S.R.L.", con domicilio en Av. Emilio Castro 7541, Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Estación de Servicio" marca Y.P.F., ubicado en AV. EMILIO CASTRO Nº 7541, Capital Federal, a la Sra. Ana Noemí Bencardini y al Sr. Pablo Alberto Dettamanti, domiciliados en Callao 588, Tigre, Pcia. de Bs. As., quienes compran "En comisión", Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/1 Nº 38.787 v. 4/2/93

César Augusto Lozada, Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, 3º piso "35" de Capital Federal, comunica que Icom S.R.L. representada por Juan Carlos Ogue, con D.N.I. Nº 10.549.406, con domicilio en la calle República Arabe Siria Nº 2555 Piso 4º de Capital Federal vende su negocio de "Lavandería Mecánica Autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado y planchado" sito en la AVDA. MEDRANO 508 B, de esta Capital Federal, al Señor Chung Kai Hung con D.N.I. Nº 18.693.060 con domicilio en la calle México Nº 3562 Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 29/1 Nº 38.746 v. 4/2/93

"E"

Jorge Luis Cresta, Contador Público Nacional, con domicilio en San Martín 1138, P. B. "A", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, avisa que Graciela Lucrecia Bejar, con domicilio en la Calle Echeverría 2923, Capital Federal, vende a Evangelina Moccia, con domicilio en la calle Concordia 2895, Capital Federal, su Empresa

de Viajes y Turismo, con la denominación comercial de "Cultur Internacional", sita en la calle ECHEVERRIA 2923, Subsuelo, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2923, Capital Federal.
e. 27/1 Nº 38.604 v. 2/2/93

"M"

"La Alianza Panaderil" representada por el martillero público, Angel Mena y Rodríguez, con oficinas en Mario Bravo 58 quinto piso depto. C de Cap. Fed. avisa que José Alberto Buchholz, domiciliado en Monroe 4040/42 de Cap. vende a Angel Rolón, domiciliado en Mario Bravo 58 de Cap. su negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados, con envases de único uso, ubicado en MONROE 4040/42 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/1 Nº 38.632 v. 2/2/93

"S"

E. J. I. Abogado José Raúl Pérez, Ofic. Avda. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal, avisan Carlos Alberto Amar, domiciliado en Sánchez de Bustamante 521 Capital Federal y Horacio Raúl Morelli, domiciliado en Arribeños 2153, piso 14, Dep. E, Capital Federal, venden negocio Café-Bar (602020) Casa de Lunch (602010) Despacho de bebidas (602030) Casa de comidas (602040) Expediente 77982/91 en calle SAN JOSE 17, Capital Federal, a Jesús Severo Acosta, domiciliado en calle 849 Nº 317, Quilmes Oeste -Partido de Quilmes- Pcia. de Buenos Aires, Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 26/1 Nº 38.524 v. 1/2/93

"U"

Julio Alvarez, Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. TE 381-0990. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 21.12 al 28.12.92 bajo recibo Nº 0030-00036065 del negocio de Garage Comercial (604.070) sito en URQUIZA GRAL. 49 P. B. Cap. Siendo la parte Compradora Alejandro Ramón Brañas, dom. en Guardia Vieja 4176, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas (Nro. 942 del libro 65 folio 247).
e. 27/1 Nº 38.636 v. 2/2/93

"V"

Fortunato Suppa, representado por Gustavo Gabriel Mármol Martillero Público avisa que Tomás Cuomo domiciliado en Moldes 2460 Capital transfiere su negocio de Almacén Fiambrería y Afines sito en VUELTA DE OBLIGADO 2313, Capital a Ricardo Jorge Aller y Ricardo Alberto Ruiz domiciliados en Senillosa 363 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 28/1 Nº 38.706 v. 3/2/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INVERSORA S. A.

Asambl. Extraordinaria 25/1/93 aumentó capital a $ 250.000 y emitió 238.000 acciones ord. port. $ 1 de 1 voto. Llámase a suscripción; integración contado efectivo en plazo legal sede social. 2) Instrum. priv. 25/1/93. 7) $ 250.000.
El Presidente
e. 29/1 Nº 38.764 v. 2/2/93

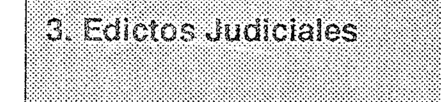
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A.

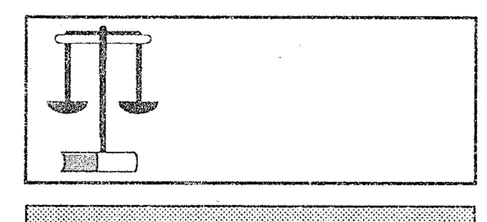
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A. informa que ha sido suscripta la totalidad de la oferta pública efectuada, totalizando la suma de $ 16.000.000 en consecuencia el capital social asciende a $ 32.000.000 dividido en 32.000.000 de acciones ordinarias escriturales de un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una.
El Vicepresidente
e. 29/1 Nº 38.759 v. 2/2/93

"P"

POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A.

Comunica que atento al aumento del capital social dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1992, llama a sus accionistas a suscribir, en ejercicio del derecho de preferencia, la cantidad de 5.379.503 acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un centavo de peso y con derecho a cinco votos. Tales acciones deberán ser integradas en su totalidad, a la par y en dinero, en el acto de la suscripción. A tales efectos, se atenderá a los accionistas en la sede social, Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas, en días hábiles bancarios. Si los treinta días desde la última de las publicaciones de este aviso se cumplieran en un día inhábil bancario, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil bancario siguiente.
El Directorio
e. 29/1 Nº 38.761 v. 2/2/93





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELIDA CARMEN MILLANO LUALDY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 28/1 Nº 38.605 v. 1/2/93

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN GRILLO viuda de RUIZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 28/1 Nº 38.585 v. 1/2/93

Nº 62

El Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Civil Nº 62 sito en la calle Paraguay Nº 1536, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ELENA GURIDI, a los efectos de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "GURIDI MONICA ELENA s/Sucesión Ab-Intestato". Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1992.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 28/1 Nº 38.623 v. 1/2/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALVAREZ DE CASANOVA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1992.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 28/1 Nº 38.586 v. 1/2/93

Nº 73

Juzgado Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de doña BLANCO DE RODRIGUEZ MARIA ANTONIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 28/1 Nº 38.596 v. 1/2/93

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 107, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIGNONE MARIA TERESA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 29/1 Nº 38.694 v. 2/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en el juicio "Z. BAVELLONI SpA s/cancelación de pagarés", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1992. Atento lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del Dec-Ley 5965/63, bajo caución real suficiente a satisfacción del Juzgado que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: los librados por la firma Marekristal con fecha de emisión 25/7/91 por US$ 11.084 y con fecha de vencimiento el 16/9/92; con fecha de emisión 25/7/91 por US$ 10.733 y con vencimiento el 16/12/92 y con fecha de emisión 25/7/91 por US$ 10.382,99 con vencimiento el día 16/3/93 y los librados por la firma Santos Trento e Hijos S.A. con un total de 10 (10) por la suma de US$ 2.112 (c/u) cuyo vencimiento son: 19/8/92; 19/2/93; 23/8/93; 19/2/94; 23/8/94; 19/2/95; 23/8/95; 19/2/96; 23/8/96 y 19/2/97 a nombre de Z. Bavelloni SpA. Autorízase el pago de los cartulares una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de la Capital Federal durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo respecto de aquellos títulos que se encontrasen vencidos. En cuanto a aquellos no vencidos, autorízase su pago al vencimiento y siempre que no se dedujera oposición. Fdo. Dra. Silvia Irene Rey. Juez Nacional de Comercio. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/1 Nº 37.907 v. 3/2/93

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora